



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13/2021  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 08 de Noviembre de 2021 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Casa de las Artes y la Cultura de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe Subrogante del Concejo, Ethielly Montes Monsalves, se encuentra presente además el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°12
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Designar dos concejales para integrar CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, según lo establece artículo 104-B, letra "f" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Solicitudes de Subvenciones extraordinarias, para su análisis y aprobación.
7. Propuesta de inicio de funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes letra F, de acuerdo a lo dispuesto en D.L.N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales, artículo 28, para su aprobación.
8. Presentación final Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022, PADEM, para su aprobación.
9. Presentación de solicitud de empresa NEXOCONSULTORES del Comité de Viviendas LAS MARAVILLAS de Cabrero, de asignación de nombres a calles y pasajes y villa; lo anterior de acuerdo a artículo 5° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
10. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°12.**

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°12.

Sr. Pdte. indica que en este punto les acompaña la Directora de SECPLAN, Ethielly Montes Monsalves que hoy día está reemplazando a la secretaria municipal y ministra de fe, Sofía Reyes Pilsner por encontrarse con descanso legal.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

**Certificado SECMU N°230 de 25.10.2021 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal por acuerdo unánime aprobó la Modificación N°8 al Presupuesto Municipal, por un monto de \$332.582.000.- por mayores Ingresos, y la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal, por un monto de \$30.000.000.- por Redistribución de Gastos.

- ✓ **Certificado SECMU N°231 de 25.10.2021 a Directora SALUD.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°3 al Presupuesto de Salud, por un monto de \$235.178.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, generados por ajustes a Ingresos de Convenios.
- ✓ **Certificado SECMU N°232 de 26.10.2021 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime emitir Orden de Compra por el monto \$36.763.100.- impuesto y despacho incluido para la adquisición de 1.900 cajas de alimentos al proveedor del Convenio Marco de Alimentos, Víctor Rosales Comercializadoras EIRL.
- ✓ **Certificado SECMU N°233 de 26.10.2021 a Directora SALUD.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Propuesta del alcalde respecto a los representantes para el Comité del Servicio de Bienestar Departamento de Salud, de acuerdo al artículo 10 de la ley N°19.754 de Servicio de Bienestar.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°349 de 05.11.2021 de Director(S) de DOM.** Da respuesta a Ordinario N°53/2021 respecto a diversas inquietudes planteadas por el concejo municipal.
- ✓ **Ordinario N°350 de 05.11.2021 de Director(S) de DOM.** Da respuesta a ordinario N°55/2021 respecto a diferentes inquietudes planteadas por el concejo municipal.
- ✓ **Ordinario N°516 de 02.11.2021 de Directora de SECPLAN.** Informa contratación Directa denominada Contratación Diseños y Postulación Proyectos de Pavimentación Diversos Sectores, Comuna de Cabrero, al Profesional Ingeniero don Rodrigo Mardones Donoso, por un monto de \$4.519.775.- impuesto incluido y por un plazo de 100 días corridos, proceso realizado mediante la Orden de Compra N°4080-62-SE21.
- ✓ **Ordinario N°517 de 02.11.2021 de Directora de SECPLAN.** Informa contratación Directa denominada Contratación Asistencia Técnica para la Asesoría de Estudios Urbanos, Proyectos y Planificación Territorial, a la Profesional Arquitecta Marissa Alejandra Macchiavello Goldberg, por un monto de \$4.250.000.- impuesto incluido y por un plazo de 60 días corridos, proceso realizado mediante la Orden de Compra N°4080-70-SE21.

- ✓ **Ordinario N°521 de 02.11.2021 de Directora de SECPLAN.** Informa adquisición vía trato Directo al proveedor Comercializadora de Productos Viales Limitada, por 40 Metros de Barreras Camineras, solicitadas por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, por un monto total de \$2.010.726.-impuesto y despacho incluido.

#### **Comentarios correspondencia.**

**Sr. Pdte.** a continuación ofrece la palabra a señores concejales en correspondencia despachada, no hay consultas en correspondencia despachada, ofrece la palabra en correspondencia recibida, solicita a los concejales que vayan analizando punto a punto para no desordenar la correspondencia, con respecto al ordinario N°349 hay consultas, no hay consultas, respecto al Ordinario N°350, tampoco hay consultas, consulta si en el Ordinario N°516 hay preguntas, no hay consultas, pasan al Ordinario N°517 si hay consultas al respecto. **Conc. Esparza** indica que primero que todo saludar a los vecinos que los están siguiendo por la plataforma y a todos los concejales, sobre la información de la contratación del arquitecto como asistente técnica y asesoría de estudios urbanos, le gustaría saber en qué estado está el proyecto de estudio de la modificación del plan regulador comunal considerando que una de las funciones de la profesional es prestar asesoría en la segunda etapa de este estudio. **Secretaría Municipal(S)** señala que efectivamente han avanzado con la presentación con la consultora respecto de la propuesta para la modificación del plan regulador de la etapa dos, ya la tienen en su poder y de hecho deben convocar a una comisión para poder presentarle al H. concejo municipal la propuesta de la consultora respecto a esta modificación, ahí deben coordinar con el Pdte. de la comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos el concejal Mauricio Rodríguez, pero la idea es poder partir a la brevedad, ahora la consultora independiente de esto, el plazo está vigente y está corriendo, por lo tanto ellos han seguido avanzando con los estudios y han seguido coordinándose en este caso con la profesional Marissa Macchiavello, pero la idea es formalizar la modificación de la etapa dos y eso obviamente debe pasar también por visto bueno del concejo, así que en este minuto básicamente está en proceso, el contrato está vigente y se sigue trabajando, pero falta formalizar la modificación de la etapa dos. **Sr. Pdte.** Hay más consultas respecto al Ordinario N°517, no hay consultas, pasarán al Ordinario N°521 si hay consultas, no hay preguntas al respecto.

#### **3. Informe Señor Alcalde.**

**CUARTO VEHÍCULO POLICIAL.** Esta es una buena noticia, recibieron el cuarto vehículo policial para la comuna de Cabrero, también al día siguiente que se inauguraran los tres, o más que inaugurar se le dio la bienvenida a los tres vehículos de carabineros para nuestra comuna llegó el cuarto vehículo, es decir que hoy día nuestro territorio tiene dos vehículos nuevos para la subcomisaría, un vehículo nuevo para Monte Águila y un vehículo nuevo para Los Saltos del Laja, esta es una noticia que nos debe alegrar a todos especialmente a nuestros vecinos que siempre nos solicitan día a día mayor seguridad y por supuesto desde el municipio trabajando y haciendo gestión para poder otorgar aquello, siempre lo hemos dicho no somos las personas a quienes les corresponde la prevención y la seguridad, pero sin embargo, como municipalidad entregamos el apoyo y respaldo a las instituciones policiales, porque a quien le corresponde resguardar la seguridad y la prevención de nuestros vecinos es a nuestros carabineros, pero obviamente tenemos que generar alianzas para que comunidad cada día se sienta mejor y más segura en este hermoso territorio.

**NUEVO CUARTEL PDI.** También les quiere recordar que en algún momento la policía de investigaciones iba a salir de la comuna de Cabrero, se la querían llevar a otras comunas porque el comodato en donde hoy día ellos están ubicados no se iba a prorrogar, por lo tanto se hicieron las gestiones en ese tiempo para que la policía de investigaciones buscara otro lugar en la comuna de Cabrero y finalmente para resumir un poco, se logró un acuerdo con el privado y se extendió el comodato, por lo tanto la policía de investigaciones sigue operando en el mismo lugar donde está ahora, les comenta esto porque el comodato en algún momento caducará y ahí tendrán que ver algún lugar o bien solicitar al privado que continúe con este comodato hasta tener la infraestructura necesaria, la buena noticia es que el estudio para lo que será el cuartel de la policía de investigaciones está aprobado y eso es súper positivo porque en un tiempo más se contratará una empresa que levantará el estudio y el diseño de este nuevo cuartel que se ejecutará y se instalará en la Avenida Vial llegando a O'Higgins, al costado sur de la avenida vial, es un terreno municipal que fue entregado en comodato por 99 años a la PDI, por lo tanto esta es una buena señal porque de esta forma la policía de investigaciones se quedaría para toda la vida en nuestra comuna, hay que recordar que no solamente trabaja en nuestro territorio sino que también trabaja en Yumbel, en Laja y en San Rosendo, la BICRIM Cabrero ve cuatro comunas, por lo tanto tener una BICRIM acá para siempre sin duda es muy bueno para los vecinos de la comuna, también quiere aclarar algo porque a veces no se comprende en la comunidad los recursos que el gobierno designa para distintas áreas, estos recursos que están siendo aprobados y el día de mañana no tiene dudas que los recursos del diseño serán también aprobados, están designados para este tipo de obras, si no postulamos y si no trabajamos este tipo de proyectos se van a otras comunas y nosotros miramos como pasan los recursos por la vereda del frente, lo que hacemos como administración es traer los recursos a nuestra comuna para que queden en nuestra comuna, para todos los vecinos que habitan este hermoso territorio, porque algunos dicen por qué hacen un edificio de la PDI y no hacen más viviendas, por decir algo, no son recursos para viviendas porque este recurso que se está aprobado es para poder levantar un cuartel de la policía de investigaciones y si el alcalde con el equipo no postulan estos proyectos o estos dineros se van a otras comunas, entonces lo que hacemos es que no se vaya ningún recurso y que todos queden en nuestro territorio, eso lo quiera explicar porque es importante también aclarar aquello.

**APOYO A FERIANTES.** El martes pasado junto al Polideportivo se efectuó una reunión con feriantes de Cabrero y Monte Águila, la idea era que conocieran en detalle los estatutos para formar un sindicato, ellos buscan conformar una organización comunitaria funcional para darle unidad y fortaleza al gremio que les permitirá postular a proyectos y efectuar una defensa unida de su actividad comercial, contentos con nuestros feriantes y todo el respaldo y todo el apoyo a nuestros trabajadores de la feria que están invierno y verano todo el año teniendo sus productos frescos para que llegue a las mesas de todos nosotros y de todos los chilenos, también se generó un problema en la feria de la comuna porque se les estaba restringiendo el ingreso a la comuna vecina de Yumbel, una comuna con la que tenemos una alianza estratégica durante años en donde hemos potenciado ambas comunas en todo tipo de cosas, ferias libres, de cultura, de deportes, fiestas costumbristas y muchas otras cosas, además tienen una asociación con los Saltos del Laja entonces

conversé con el alcalde de Yumbel y le explicó que la alianza se tenía que fortalecer que las economías de ambas comunas debían crecer abriendo las puertas a Yumbel y obviamente a Cabrero, llegaron a un acuerdo y eso es muy positivo para nuestros feriantes y el día de hoy ya se están reuniendo con todos nuestros feriantes para reubicarlos en las ferias de Yumbel y obviamente las puertas de nuestra comuna están abiertas para ellos, así que un abrazo para los feriantes y agradece la confianza que han depositado en su alcalde y decirles que seguirá trabajando con mucha fuerza para todos ellos sin duda para que reactivación cada día esté presente en sus trabajos.

**NUEVAS FERIAS.** Hay una nueva feria en el sector de Chillancito y Los Encinos, una feria en un sector rural que ha tomado fuerza que ya es su tercer sábado que ha estado funcionando, este fin de semana fueron a realizar una ceremonia bien simpática donde les acompañó el concejal Esparza, algunos dirigentes y muchos vecinos que están contentos porque también tienen una feria en su sector, les envía un abrazo para Chillancito y para Los Encinos y también para Pillancó y Tapihue que armaron una exposición de emprendimiento en el sector donde estuvieron presentes con el concejal Esparza y muchos dirigentes, también les envía saludos a la Pdta. de la junta de vecinos de Pillancó la señora Sandra Carrasco dirigente del sector que organizó todo esto y nosotros con gusto fueron y decirles que seguirán apoyando todo tipo de emprendimiento tanto urbano como rural.

**URGENCIA PSICOSOCIAL.** Con un plan especial que aplicaremos desde este mes reforzaremos nuestro programa de salud mental que partirá funcionando de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas en el SAR de Cabrero, se trata de una dupla psicosocial integrada por una psicóloga y una trabajadora social obviamente con la finalidad de brindar apoyo psicológico como intervenciones en crisis para las atenciones de urgencia en usuarios, sus familiares y acompañantes, también ambas estarán disponibles para efectuar coordinaciones y pesquisas activas de necesidad de cuidado de salud mental y riesgos psicosociales, entre otras tareas, este es un plan piloto para el SAR que busca una protección efectiva de la salud mental de nuestros vecinos avanzando en el programa de este tipo que ya funciona en nuestro centro de salud familiar, sin duda es un programa piloto y esperan que les vaya muy bien con profesionales muy capacitados para poder realizar esta labor y obviamente siguen trabajando para poder tener el día de mañana el centro de salud mental el famoso COSAM que lo estamos gestionando y que espero por el bien de muchos vecinos que se pueda concretar esta estrategia que estamos dispuestos a implementarla en nuestro territorio.

#### **4. cuenta de Comisiones.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Presidente de la COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA, concejal Carlos Bustamante Arzola, para informar sobre las reuniones realizadas los días 26 y 27 de octubre del año 2021.

##### **Comisión Educación y Cultura** (Se adjuntan Acta N°03 y Acta N°04 Reunión).

**Conc. Bustamante** saluda al Pdte. del concejo, al concejo municipal y a todos los vecinos que los están viendo en este momento, señala que respecto a la reunión de comisión de Educación y Cultura quiere agradecer a los participantes, concejal Pellón, concejal Hernández y concejal San Martín por asistir a varias reuniones de las cinco que realizaron para que este PADEM pudiera llegar hoy para su aprobación, dentro de los principales puntos que tocaron de estas distintas reuniones fue el diagnóstico institucional enfocado a la realidad y situación actual de la comuna que contempla, matrícula y asistencia escolar, desarrollo profesional docente y asistente de la educación, observación y retroalimentación docente, planificación, implementación, clases realizadas, análisis PME, convivencia escolar, participación y asistencia de apoderados a reunión y otros indicadores de calidad como lo son el efecto Covid-19, recuperación y nivelación de los aprendizajes, salud escolar, aspecto social, desarrollo de habilidades prácticas y blandas, importancia de la formación complementaria y extraescolar, desarrollo profesional docente y no docente y formación ciudadana, dentro de los otros puntos principales son los desafíos que tiene para el año 2022 en temas de educación que serían la recuperación y nivelación de aprendizajes, salud escolar, los efectos Covid que tuvo esta pandemia que continúan en ella, pero esperan que en el año 2022 sea menos, salud mental y nutrición que son muy importantes entre otros, respecto al presupuesto y proyecciones los puntos más importantes que siempre son consultados son la proyección en dotación para el año 2022 que establece un total de 25.899 horas, se realiza un análisis de presupuesto de educación del año 2022 entre sus ingresos y egresos da un total de \$11.550.944.000.-, le gustaría darle la palabra al concejal San Martín o alguno de los concejales presentes para que les pudieran dar su opinión sobre estas comisiones, si es que quisieran. **Conc. San Martín** señala que su calidad de vicepresidente de la comisión de Educación señalar que la verdad que fue un trabajo arduo y quiere destacar primeramente la buena disposición del director del DAEM don Leví Ramírez Vargas porque nunca de lo que él ha visto durante todos estos años, incluso en el primer periodo, que un PADEM se discutiera y se invitaran a los actores principales de quienes componen el departamento de educación municipal y cuando habla de actores comienza por la gente que trabaja en la oficina del DAEM pasando por la gente que son los profesores, docentes, directivos, asistentes de la educación y las personas que trasladan a los niños hasta la persona que barre el establecimiento educacional de la comuna son sus reconocimientos y sus respetos porque se ha hecho un trabajo ejemplar en cuanto a lo que es un libro que se parece al libro de Petete por lo grueso que es y la verdad que acá hay un trabajo de meses por parte del director del DAEM y don Cristian Fossa quien está a cargo de finanzas para poder cuadrar un presupuesto que si bien es cierto están hoy en día todavía con la pandemia es una incertidumbre saber que sucederá el próximo año, si podrán llevar a nuestros niños a las aulas de clases o bien tendrán que seguir trabajando en forma telemática, ahora, lo ha dicho durante todo el año que acá los funcionarios dieron el largo y el ancho para poder llevar educación de calidad a través de un equipo multidisciplinario y que ningún niño puede decir, desde el rincón más recóndito de la comuna que se quedó sin una guía, sin un apoyo o sin una visita y eso es algo que hay que reconocer, la verdad como que siendo parte de esta comisión tienen un gran departamento proactivo que les permite tener la seguridad y la confianza porque dentro de las comisiones se habló que en la comuna no ha habido excepción escolar y es un tema súper importante porque muchas veces y bajo estas condiciones de pandemia muchos niños podrían haber dejado de estudiar, por eso por el gran trabajo que han hecho los profesores y el equipo docentes han permitido poder evitar esa situación, a la verdad quiere también agradecer la concejal Hernández y al concejal Pellón por haberse sumando en las últimas comisiones para poder evaluar el PADEM que hoy día en un ratito más pasará a votación y además llamar a la tranquilidad al resto del concejo de que

acá hubieron cuatro concejales donde se aclararon dudas y todas las preguntas sin censurar ninguna, por eso en ese aspecto agradece al director del DAEM porque respondió todo y espera que en un ratito más salga aprobado sin objeción. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Bustamante presidente de la comisión, a continuación cede la palabra al concejal Esparza. **Conc. Esparza** indica que no pudo estar presente en las comisiones, pero si se interiorizó por parte de concejales y estudio muy bien el PADEM, comparó también PADEM con otras comunas para tener una idea y la verdad que le llama poderosamente la atención de que en la parte financiera del PADEM el presupuesto no venga por centro de costos, otra cosa que también le llama la atención es la parte personal no se establece claramente las horas lectivas y no lectivas por establecimiento, tampoco se detalla con cuantas horas se cubre el plan de estudio, cuantas horas están contratadas por subvención normal, por PIE, por SEP, por Prorretención, tampoco se habla por cuantas horas se pagan por el decreto N°170 y tampoco que es lo más importante, según su parecer, que tampoco viene detallado el centro de costo DAEM y lo revisó muy bien también con los concejales el fin de semana y no se dice como se está financiando el DAEM considerando que solo se puede ocupar un 10% de la SEP, según su opinión a este PADEM le faltan algunas cosas, confía ciegamente en lo que los concejales también le plantearon en la reunión que tuvieron el fin de semana donde se juntaron a estudiar el PADEM y espera que estas dudas o estos pequeños detalles que no vienen dentro del PADEM sean aclarados a la brevedad. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Esparza. **Conc. Bustamante** indica que un poco para responderle al concejal Esparza mencionar que esa es la idea de las comisiones de poder asistir a lo que el concejal Esparza no asistió a ninguna y los concejales sí hicieron las preguntas y sí también plantearon algunas de las inquietudes que el concejal Esparza planteó y donde el director del DAEM sí respondió a cada una de ellas, pidieron informes y esa es la idea de las comisiones, si el concejal Esparza no asistió no espere este momento para hacer esas preguntas porque tuvo cinco oportunidades a las cuales a todas fue invitado y no llegó a ninguna. **Sr. Pdte.** da las gracias al concejal Bustamante, indica que al respecto le dará la palabra enseguida al concejal Esparza que la está solicitando, pero este punto se tratará después también en donde estará el director del DAEM con todo el equipo en caso de que exista alguna otra duda. **Conc. Esparza** señala que quiere dejarle claro al concejal Bustamante que las comisiones si bien es cierto son para aclarar dudas, pero no son para comprometer votos y si bien es cierto no pudo estar presente, pero sí se dio el tiempo de estudiar el PADEM y por lo mismo hace todos este tipo de todas estas observaciones, solo eso. **Conc. Rodríguez** indica que siempre lo ha destacado, cree que las comisiones son importantes para poder tratar las materias que se verán en el concejo municipal no obstante en cada una de las comisiones existen integrantes y son esos integrantes de las comisiones los que tienen que tratar los temas el resto del concejo obviamente es un tema de voluntad si quiere asistir o no, pero cada comisión está integrada por concejales que tienen que tratar esas materias y posteriormente presentarlas al concejo municipal y ahí poder tomar una decisión y poder analizarla, eso hay que dejarlo claro ante la opinión pública, es el trabajo que deben realizar como concejales, cada uno de los concejales integran distintas comisiones y en cada una de ellas se analizan distintos puntos de vista, le parece bien que se hallan llevado bastante reuniones, pero como lo dijo el concejal Esparza eso no quiere decir que en razón a todas las reuniones que se han llevado a cabo los concejales van a aprobar, ahora esperan que la comisión les entregue a los concejales el día de hoy antes de poder aprobar un informe donde les señale porque motivo deberíamos aprobar o rechazar, cree que ese es el trabajo final de las comisiones poder entregar al concejo municipal la propuesta definitiva y en base a eso como concejales poder tomar la decisión si se aprueba o se rechaza o se toma otro tipo de decisión en conjunto con el concejo municipal, los felicita por llevar a cabo esas reuniones y es de esperar que las comisiones sigan funcionando de la manera que lo están haciendo y cree que es parte fundamental del trabajo de los concejales. **Sr. Pdte.** consulta si alguien más quisiera entregar su opinión al respecto. **Conc. Pellón** señala que quiere comentar que dentro de las comisiones se habló el tema fue una petición y pidió el detalle por centro de costo de parte del concejal Hernández y de su persona, pero el director les dijo que todavía no tenía esa información y que sería entregada en un plazo no más allá del 20 de noviembre cosa que ellos obviamente necesitan tener la información completa para poder decidir de buena manera como van a trabajar porque no saben la radiografía en su totalidad de cómo funciona la educación en la comuna. **Conc. Hernández** saluda al Pdte. del concejo, a la secretaria municipal, al abogado y a los integrantes de la comisión y concejales presentes, indica que es cierto que participaron de la comisión hubieron muchas informaciones muy detalladas, pero están hablando de un presupuesto que es financiero entonces en toda casa y en todo orden las platas tiene que estar lo más clara posible, entonces aquí se nos hablaron de totales y no de detalles y cree que es muy importante los detalles, saber cómo se financia el departamento de educación en sí como departamento y cada colegio como dice el concejal Pellón esta es una radiografía entonces también si tiene que aprobar algo que es financiero tiene que saber cuánto entra y cuanto sale por cada ítem porque eso lo hacen todos los meses en educación y eso lo tiene claro, tanto se gasta en personal en las planillas y en todo o que se paga, todo lo que compran y sale, entonces no ve cual es la dificultad de poderles entregar ese informe. **Sr. Pdte.** felicita al concejal Bustamante por la comisión de Educación, consulta si quiere agregar algo más. **Conc. Bustamante** responde que sí, dar las muchas gracias por la oportunidad, también agradecer nuevamente a los concejales que sí asistieron a la reunión de comisión, en un rato más llegará el director de educación el cual responderá todas las inquietudes también como ya lo hizo en la reunión de comisión y ahora nuevamente quizás si los concejales se las presentan volverá a responder sus inquietudes, muchas gracias. **Conc. Esparza** da las gracias al Pdte. del concejo. **Sr. Pdte.** perdón... **Conc. Esparza** señala que estaba pidiendo la palabra. **Sr. Pdte.** indica que ofreció la palabra delante y nadie levantó la mano y como el Pdte. de la comisión la pidió se la dio para cerrar el punto, solo por eso. **Conc. Esparza** manifiesta que sí, está bien.

**5. Designar dos concejales para integrar CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, según lo establece artículo 104-B, letra "f" de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de Desarrollo Comunitario, Ana Varas Escobar. **Directora DIDECO** saluda al Pdte. y a los señores concejales, indica que el objetivo de su visita tiene que ver básicamente con lo que mencionó el Pdte. del concejo que está relacionado con que deben establecer dos nombres de concejales en una votación única para que sean parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública que se va a realizar el día 26 de noviembre de 2021 y que debe acompañarles en todas las sesiones que tengan de Consejo, así que está acá para que los concejales se puedan pronunciar en relación a ese punto. **Sr. Pdte.** da las gracias a la directora de DIDECO, a continuación ofrece la

palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** indica que en relación a la mística que se ha dado en este concejo tienen una comisión de seguridad ciudadana y cree que por derecho propio serían ellas las personas más idóneas para poder participar de este consejo de seguridad ciudadana. **Sr. Pdte.** consulta quienes son. **Conc. San Martín** responde que tiene entendido que es el concejal Mauricio Rodríguez y el concejal Michael Esparza. **Conc. Esparza** señala que sí. **Sr. Pdte.** perfecto, estarían esos dos nombres, concejal Mauricio Rodríguez y concejal Michael Esparza. **Conc. Esparza** indica que se excusa porque el 26 de noviembre no podría estar presente, pero el concejal Pellón cree que tenía intenciones también. **Conc. Rodríguez** señala que el concejal Jorge Hernández. **Conc. Esparza** indica que el concejal Hernández no puede. **Sr. Pdte.** perfecto, el concejal Cristian Pellón y el concejal Mauricio Rodríguez, consulta si alguien más, ofrece la palabra, no hay más nombres, entonces viendo que hay un acuerdo para que el concejal Mauricio Rodríguez y el concejal Cristian Pellón sean parte del Consejo Comunal de Seguridad Pública, consulta si hay acuerdo unánime, consulta si nadie se opone, no hay consultas al respecto, consulta al concejal Rodríguez si se opone. **Conc. Rodríguez** responde que no. **Sr. Pdte.** consulta al concejal Pellón si se opone. **Conc. Pellón** responde que está okay. **Sr. Pdte.** consulta si eso es un sí. **Conc. Pellón** responde que sí. **Sr. Pdte.** Felicita a los señores concejales y les da la bienvenida al Consejo Comunal de Seguridad Pública, ahí se estarán viendo más seguido en esas comisiones. **Conc. Rodríguez** agradece el nombramiento de los concejales, cree que el tema de seguridad es importante en la comuna, bien lo ha mencionado en distintas reuniones también que han tenido dentro de la comisión de seguridad ciudadana, así que por lo tanto este nombramiento viene a ser parte del trabajo que se está realizando y que esperan continuar llevando a cabo dentro de la comuna. **Sr. Pdte.** da las gracias al concejal Rodríguez por sus palabras. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime designó al concejal Mauricio Rodríguez Rivas y al Concejal Cristián Pellón Sepúlveda para integrar el Consejo Comunal De Seguridad Pública, según lo establece artículo 104-B, letra "f" de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°336 de fecha 22.10.2021 y expuesta en Sesión por la Directora de Desarrollo Comunitario Municipal.**(Acuerdo N°50 del 08.11.2021).

#### **6. Solicitudes de Subvenciones extraordinarias, para su análisis y aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Organizaciones Comunitarias, Emily Ordenes Muñoz que es una gran funcionaria y trabajadora social de profesión, con mucha experiencia en lo público quien les acompañará en este punto, se alegra de verla en su concejo municipal, si hay alguna duda a lo mejor la Directora de DIDECO, Ana Varas también podría acompañarla aprovechando que está junto al concejo municipal para que se siente al lado de la encargada de organizaciones para cualquier duda le pueda apoyar. **Encargada Organizaciones Comunitarias** saluda al Pdte. del concejo, a los señores concejales y a los funcionarios municipales, indica que hoy día le corresponde presentar subvenciones extraordinarias que han presentado distintas instituciones de la comuna y comenzará con el club Deportivo Las Palmas, ellos presentaron una subvención extraordinaria, el nombre del proyecto es Cabrero Compra de Materiales para Construcción Sede Social, el objetivo central de su proyecto es construir en un lugar definitivo dentro de las instalaciones del recinto que ellos tienen actualmente y materiales de construcción, los beneficiarios son alrededor de 360 socios y el monto solicitado es de \$3.000.000.- ellos habían solicitado anteriormente su subvención ordinaria por un monto de \$300.000.- la que se le da a todos los clubes deportivos la cual ellos ya rindieron esa subvención, por eso también se presenta hoy día en este concejo. **Sr. Pdte.** señala que la analicen enseguida porque son varias solicitudes, al respecto solamente quiere sumar a esta subvención que acá hay un esfuerzo tremendo del club deportivo, si hay una decisión como administración de traer este monto a discusión y análisis al concejo municipal es porque observaron un esfuerzo tremendo detrás de los líderes que están a puro ñeque sacando adelante una tremenda construcción porque es una sede social, como municipalidad les cuesta mucho levantar una sede social y ellos sin embargo como dirigentes, como socios y como jugadores han golpeado puertas, han realizado eventos y van muy avanzados y lo que le quieren entregar hoy día es un empujón, un apoyo y decir se lo merecen, por eso hoy día la subvención está en tabla para que ojalá obviamente sea aprobada de forma unánime por el concejo municipal, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** señala que ha mantenido contacto con los dirigentes del club deportivo Las Palmas y conoce muy de cerca el trabajo que han realizado y el esfuerzo que le han puesto a esta construcción de la sede social y la verdad que venía dispuesto a aprobar esta subvención hasta que se dieron cuenta que el control el 4 de noviembre timbra y señala acá que no se puede otorgar subvención extraordinaria al club deportivo Las Palmas por una rendición ordinaria pendiente del año 2021, por la suma de \$300.000.- cree que la rendición está. **Encargada Organizaciones Comunitarias** señala que sí. **Sr. Pdte.** indica que la rendición está al día, por eso que está en tabla. **Encargada Organizaciones Comunitarias** señala que la tiene acá y si gustan la pueden revisar. **Sr. Pdte.** indica que lo importante que la rendición está y el club deportivo Las Palmas está al día, no tiene deuda con el municipio. **Conc. Esparza** perfecto, eso le queda clarísimo, el problema es que el control firmó el 4 de noviembre. **Encargada Organizaciones Comunitarias** indica que en ese momento el control le puso, pero si el concejal puede ver tiene un timbre y le puso Visto Bueno porque él no había visto la rendición, entonces ella misma le llevó el documento al Director de Control y él para no hacer un nuevo documento y retrasar más la subvención le puso un timbre y le puso Visto Bueno. **Conc. Esparza** perfecto, hubiese sido ideal que esa rendición hubiese estado en la carpeta, pero aclarada esa situación le parece perfecto. **Sr. Pdte.** señala que a veces quisieran tener todos los documentos que más se pueda, pero el tiempo también llega encima y no pueden seguir postergando una ayuda que es necesaria que se requiere de forma urgente, entonces hoy día la encargada de organizaciones entrega la información respecto a la rendición y está todo en orden y esa es una palabra muy válida, están en una sesión de concejo municipal en donde les están viendo muchos vecinos y en donde están cumpliendo con lo que la ley también les obliga, por lo tanto el llamado también al concejo municipal siempre es a la confianza de quienes vienen a exponer a este concejo porque aquí nunca se vendrá a decir algo que no corresponde o que esté fuera de lo que la ley establece, hoy día el club deportivo Las Palmas está en orden y lo que necesita es el apoyo de los \$3.000.000.- **Conc. Rodríguez** indica que este concejal nunca ha tenido la intención de rechazar este tipo de subvenciones y le parece muy bien poder apoyar a los distintos clubes deportivos y en lo posible con más recursos para que puedan realizar sus actividades, pero como concejal también tiene que actuar con responsabilidad y en realidad le parece bastante preocupante de que se les adjunte un documento del Director de Control donde se les señale que el club deportivo no ha

rendido la suma de \$300.000.- pendientes del año 2021, que viene con un timbre del 4 de noviembre del 2021, por lo tanto documentos que le hacen llegar ahora y que no son con el tiempo suficiente para que el concejo los pueda estudiar pone en duda la votación y eso no es un problema de este concejal ni del resto de los concejales sino que los documentos que se les hacen llegar en la carpeta hacen poner en duda que los concejales puedan aprobar esta subvención, por lo tanto actuando con responsabilidad y siempre con buena fe le pediría al Pdte. del concejo que esta subvención del club deportivo Las Palmas la posterguen, no la rechacen sino que la posterguen para la próxima sesión de concejo. **Sr. Pdte.** señala que siempre ha tenido toda la disposición de apoyar el concejo municipal cuando le piden este tipo de cosas, pero en este caso no amerita porque está el timbre del director de control entregando el Visto Bueno, entonces ¿Cuál es el fin de postergar si el control le está poniendo el timbre y le está diciendo, querido concejal, esto está bien porque está el Visto Bueno y la firma del Director de Control? además viene la encargada de organizaciones comunitarias a entregar la información, o sea, ¿a qué viene la funcionaria encargada al concejo municipal?. **Encargada Organizaciones Comunitarias** indica que el oficio que el concejal Rodríguez tiene fecha del 27 de julio, el Director de Control el día 27 de julio informó que el club deportivo Las Palmas tenía una rendición pendiente de la subvención ordinaria que no es una subvención de años anteriores, era de la subvención ordinaria por \$300.000.- es por eso que ahora para poder pasarlo ella conversó con el Director de Control y él puso el timbre el 4 de noviembre. **Sr. Pdte.** señala que ese documento lo tiene la encargada de organizaciones en su poder. **Encargada Organizaciones Comunitarias** indica que el oficio tiene fecha del 27 de julio donde ahí el control informa, no sabe si se explica. **Sr. Pdte.** por supuesto, consulta al concejal Rodríguez si tiene el documento con el Visto Bueno del control o no. **Conc. Rodríguez** responde que tiene el documento que señala lo que mencionó con un timbre que dice una V y una B el 4 de noviembre 2021, pero no es un documento que les señale que esto está subsanado, o sea, cree que debe haber transparencia y claridad cuando se les presentan las carpetas. **Sr. Pdte.** sí, pero le pide al concejal Rodríguez por favor que nuevamente ocupen los términos que corresponde porque el concejal dice transparencia y están dando transparencia y le están diciendo que el club deportivo Las Palmas está en orden, que el club deportivo Las Palmas rindió y además la encargada de organizaciones comunitarias le está explicando y le pedirá que de nuevo le explique para que se concentren y entiendan lo que se está explicando. **Encargada Organizaciones Comunitarias** indica que el Director de Control en el ordinario N°25 de fecha 27 de julio de 2021 cuando solicitaron la información a control y a finanzas y cuando una subvención ingresa ya sea ordinaria o extraordinaria al municipio como departamento de DIDECO revisan los documentos y lo primero que tienen que hacer es solicitar a la dirección de control y a la dirección de finanzas que se pronuncie al respecto de la subvención, entonces cuando DIDECO solicita eso el control le respondió a través de este ordinario el 27 de julio de 2021, ahí el Director de Control informa que efectivamente hay una rendición de cuenta pendiente, esperaron la rendición de cuenta y esta llegó ingresando por el municipio el 13 de octubre que aquí la tiene en su poder incluso la tiene para que los concejales la vieran y se la pueden entregar. **Sr. Pdte.** señala que podrían entregársela a los concejales porque al final el concejal Rodríguez le está pidiendo que posterguen esto, consulta con qué finalidad quiere que posterguen si el alcalde y Pdte. de este concejo en presencia de muchos socios del club Las Palmas y de muchos vecinos que hoy día los están viendo le está diciendo de forma muy transparente que el club deportivo Las Palmas tiene sus finanzas en orden con el municipio, por lo tanto no hay una ilegalidad ni tampoco existe la posibilidad de poder llevar a otra sesión de concejo este punto porque están todos los documentos en la mesa y está todo transparentado, distinto es que le dijera al concejal Rodríguez que efectivamente no tienen el documento y hay dudas si rindieron o no, pero el concejal le saca el documento del control y como Pdte. del concejo le está diciendo que el control puso su Visto Bueno porque esto está okay, porque la representante de organizaciones comunitarias que viene al concejo municipal a exponer también le está diciendo al concejal Rodríguez y a los concejales que el club deportivo Las Palmas está con su rendición al día, ¿Qué más transparencia?. **Conc. Rodríguez** indica que en base a esto que tienen en su poder que es la carpeta que les llega con 48 horas de anticipación ellos trabajan y toman decisiones a través del concejo municipal, está bien y sabe lo que el Pdte. del concejo le está diciendo, hay un documento que deberían haberlo adjuntado también a la carpeta para haber tenido mayor claridad, en ningún momento está negando su apoyo al club deportivo Las Palmas y vuelve a reiterar que por él ojalá las subvenciones fueran aún más altas y como concejales no tienen iniciativa de gastos, por lo tanto es una propuesta del Pdte. del concejo, pero no quiere que se cree un precedente que no lleguen los documentos y que a última hora en el concejo municipal se las hagan llegar, no tiene problema en aprobar, ningún problema, muéstrenle el documento que tiene y lo revisa mientras tanto, pero que esto no genere un precedente, o sea, las carpetas tienen que venir completas y claras para que los concejales puedan tomar una decisión porque si les entregan esto revisan antes de llegar al concejo municipal y aquí les están advirtiendo que hay un problema con el club deportivo Las Palmas que no ha declarado una rendición del año 2021, por lo tanto como concejal no pueden aprobar si tienen este documento, y es por eso que lo tiene que hacer saber y tiene que hacer las consultas, ahora si sus preguntas le molestan al Pdte. del concejo es lamentable porque los concejales tienen que tener claridad para poder llevar a cabo su votación, eso es todo, aquí no quiere que el Pdte. piense que este concejal no quiere aprobar la subvención, o sea, están con toda la disposición de apoyar a cada una de las instituciones de la comuna, pero sí tiene que tener la claridad correspondiente para poder actuar como debe ser. **Sr. Pdte.** súper bien concejal, pero le quiere decir dos cosas, lo primero es que en ningún momento ha dicho que le molesta lo que el concejal Rodríguez está preguntando o lo que plantea, no debiera por qué molestarle, lo que le molesta es que se genere un precedente que para todo estén pidiendo postergar, postergar por esto, postergar por lo otro, la última postergación que autorizó o dijo que no llevaran a votación es porque efectivamente existían dudas, no recuerda por cual tema fue exactamente, pero existían algunas dudas y señaló que claramente el concejo necesita más información, fue por las cajas de alimento le parece, sí, fue por las cajas de alimentos, efectivamente se realizaron dos reuniones y en las dos faltó más información, finalmente se logró entregar lo que los concejales estaban solicitando y se aprobó porque estaba todo en regla, o sea, si los concejales hubiesen aprobado en ese momento hubiese sido lo mismo, pero faltó información y lo que está pasando en este punto en particular es que no falta información. **Conc. Rodríguez** señala que en la carpeta sí. **Sr. Pdte.** indica que no, en la carpeta falta información, pero acá está la profesional, está en alcalde explicando al concejal y al concejo municipal que el club deportivo Las Palmas está en orden financieramente, eso es transparentar y darle al concejal la seguridad en su votación, la trabajadora social viene al concejo municipal a explicar este punto y el concejal Rodríguez tiene una duda que

en la carpeta el control dice que no se ha rendido, esa es la duda del concejal y la profesional le dice que hay un timbre del 4 de noviembre del 2021, entonces ¿Por qué está ese timbre ahí?, es curioso que esté ese timbre ahí y está con el Visto Bueno porque el control autoriza finalmente esta subvención porque se le entregaron los documentos que acreditan que el club deportivo rindió todo lo que se le entregó en esa oportunidad, aquí está el documento y se lo facilitará a todos los concejales porque es importante que esta subvención se pueda aprobar hoy día por el apuro que tienen los jugadores y en realidad los dirigentes del club Las Palmas para seguir avanzando en su construcción, la subvención no es menor que están entregando y tiene que ver mucho con el orden financiero que tiene el municipio para entregar este tipo de subvención porque las subvenciones municipales nunca son de este monto y esta es una subvención alta, pero se está entregando por el esfuerzo que hay detrás de cada dirigente y cada socio en levantar un ladrillo para que los puedan tener el día de mañana un espacio que les permita realizar reuniones y todos sus trofeos que tienen durante muchos años, entonces les quiere pedir también que comprendan que muchas veces si no hay un documento en la carpeta no se rijan por ese documento solamente sino que también escuchen a los funcionarios que vienen al concejo municipal a exponer y a entregar todas las respuestas que los concejales les están solicitando, entonces como para cerrar este punto si en la carpeta viene un documento del 27 de julio de parte del control en donde dice que no ha rendido el club Las Palmas y adicional en ese mismo documento viene un timbre del control con un Visto Bueno en donde el control dice que efectivamente el club deportivo rindió y la asistente social que está en esta sesión de concejo les está explicando que el club deportivo Las Palmas está en orden y legalmente cumple con todo para que el concejo municipal pueda aprobar o rechazar, pero postergar esto en esta oportunidad no lo tomará en consideración porque no hay dudas de su parte y ve que de los concejales tampoco debiese existir alguna duda a parte de seguir con la postura de que en la carpeta está este documento. **Conc. Rodríguez** señala que cuando el concejo ha pedido postergar ha sido para no rechazar y poder tener los antecedentes necesarios, en ningún momento se ha pedido postergar con el afán de provocar algún daño a la institución o alguna institución como ya lo mencionó, sino lo que se busca siempre es recabar mayor información, el Pdte. le dice que tiene un documento con un timbre y él no tiene un manual de timbre para poder dilucidar que esto significa que esto se ha subsanado, este timbre está puesto con fecha 4 de noviembre de 2021 y dice V B, para él eso no es nada claro, ¿Visto Bueno de qué? ¿Visto Bueno de que no se pagó, de que se pagó?, o sea, esto tiene que llevar un informe y vuelve a reiterar, bueno el Pdte. del concejo le entregan acá los antecedentes y lo puede revisar y estudiar si es que aprueban ahora, pero en definitiva cree que el timbre del cual el Pdte. señala que está dentro de la carpeta a él no le dice absolutamente nada, para eso les llevan una carpeta con 48 horas de anticipación de lo contrario no sería necesario llegar aquí hacer todas las preguntas y resolver en el momento, los concejales tienen que estudiar previamente la carpeta y con los concejales así lo han hecho cada vez que tienen sesión de concejo municipal y así poder tener las ideas claras a la hora de llegar acá a llevar su votación a cabo, revisará este documento que le entregaron. **Sr. Pdte.** indica que lo revise, pero le quiere decir a todo el concejo municipal que el club deportivo Las Palmas está en orden, entonces si el concejal Rodríguez sigue con que en la carpeta está este documento finalmente lo que el alcalde o Pdte. del concejo está diciendo no vale nada para el concejal Rodríguez, está planteando como Pdte. de este concejo que el club deportivo Las Palmas está en ORDEN, entonces el concejal Rodríguez le puede decir que no está el documento, pero ahí se le adjuntó el documento y es más, alargarán esta conversación por un tema que finalmente está claro porque la profesional encargada de organizaciones comunitarias lo está estableciendo y el Pdte. del concejo también lo está estableciendo, entonces vuelve a insistir, cuando observa dudas que los concejales puedan tener dice que efectivamente posterguen porque hay dudas, pero hoy día no hay dudas, hoy día lo que hay es decir que en la carpeta existe esto, pero está la palabra del Pdte. del concejo, o sea también le pide un voto de confianza a lo que el alcalde está planteando, el club deportivo Las Palmas necesita urgente esta subvención porque con esfuerzo propio han levantado su sede social y es más, para darle tranquilidad al concejal Rodríguez y a lo mejor al resto del concejo porque no lo ha podido escuchar le dará la palabra al concejal Hernández que se la está pidiendo hace rato, le pedirá a alguien que se comunique con el director de control para que se conecte porque quiere que se conecte a la sesión y efectivamente pueda dar fe de lo que el alcalde está diciendo, les pedirá que para poder avanzar de pronto también pongan un voto de fe en el alcalde porque no les vienen mentir ni tampoco viene a tratar de conquistar algo que los concejales tienen que decidir, aquí la necesidad está, el club deportivo Las Palmas necesita la subvención, los recursos están, tienen un municipio ordenado y eso permite que hoy día le puedan decir al club deportivo que tome la subvención y a todos los clubes que han levantado obras por iniciativa propia les han ayudado de esta forma porque nunca se ha negado una subvención, le dará enseguida la palabra al concejal Rodríguez, pero necesita escuchar al concejal Hernández para poder avanzar. **Conc. Rodríguez** disculpe Pdte., pero como última intervención, lo que pasa que para no cortar el hilo... **Sr. Pdte.** le pide un voto de orden al concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** indica que él tenía la palabra. **Sr. Pdte.** señala que es el Pdte. del concejo y es quien dirige, nunca ha cortado la palabra de algún concejal, el concejal Hernández está pidiendo la palabra y como Pdte. le pide el respeto, el concejal Hernández tiene la palabra. **Conc. Rodríguez** indica que sí, pero tenían un tema que estaban conversando, sería bueno haber terminando la conversación. **Sr. Pdte.** señala que el concejal Hernández tiene la palabra. **Conc. Hernández** da las gracias al Pdte. del concejo, señala que como pueden ver llevan 25 minutos en una discusión que podría haberse evitado, de acuerdo la rendición como trae la encargada de organizaciones dice que esto fue el 13 de octubre y el certificado fue emitido con fecha julio, cree que entre el 13 de octubre y el 4 de noviembre hubo un lapso suficiente como para poder haber subsanado en este certificado y no se hubiesen enfrascado en esta discusión, felicita al club deportivo Las Palmas porque a puro ñeque, le consta y conoce a muchos de ellos, siempre están con su camiseta puesta para poder sacar adelante su institución, pero cree que deben también y como dice el concejal Rodríguez no podían adivinar ese Visto Bueno y ahora les está aclarando la encargada de organizaciones Emily Ordenes y eso es importante también, pero tienen que tener siempre presente que no pueden adivinar algunas cosas, entonces sería bueno para una próxima oportunidad que se haga el informe porque entre la fecha del 13 de octubre que presentaron la rendición hubo hartos plazos hasta el 4 de noviembre que le puso el Visto Bueno se hubiese subsanado y no hubiesen estado acá enfrascados en una discusión que al final como bien dice el Pdte. del concejo las instituciones necesitan estas subvenciones. **Sr. Pdte.** da las gracias al concejal Hernández y valora mucho su intervención porque a lo mejor si hubiese pedido la palabra al comienzo respecto a esta duda y escuchando a la encargada de organizaciones y al alcalde lo más

probable que hubiese dicho, perfecto, tengo la claridad de lo que está pasando, pero seguir dándole vueltas a algo para salir adelante con su punto de vista cree que no corresponde, eso va trabando el avance de la comuna y aquí está claro que el club deportivo Las Palmas no tiene deudas con el municipio, la ley permite que esta subvención se apruebe o se rechace por el concejo, eso es todo, seguir dándole vuelta al tema no pasa por él porque también tiene que defender también su punto de vista y su administración, tiene que decirles que la municipalidad está en orden y eso les permite hoy día entregar una subvención de este tipo a un club como dice el concejal Hernández se está esforzando para sacar su sede social adelante, eso es lo que hay que valorar hoy día más que darle vuelta a un documento lo que dice o lo que no dice, si el documento dice algo y no son capaces de decir lo contrario están en lo correcto, si están diciendo que ese documento tiene un viso porque la documentación no estuvo en su momento está bien, pero le están diciendo que está el timbre del control en el documento y si la trabajadora social está diciendo que el timbre lo colocó el control dando el Visto Bueno de esta subvención confíen también en lo que los funcionarios vienen a plantear al concejo municipal porque sino al final, ¿a qué vienen los funcionarios a las sesiones?, valora que lo está haciendo la encargada de organizaciones respaldando sus organizaciones y para poder respaldar esta subvención. **Conc. San Martín** indica que al inicio del concejo estuvo conversando con el concejal Hernández como Pdte. de la comisión de Deportes y le hizo señalar justamente esta irregularidad, entre comillas dice irregularidad porque dice textual, *"Además señalar que no se puede otorgar subvención extraordinaria al Club Deportivo Las Palmas, por una rendición ordinaria pendiente del año 2021, por la suma de \$300.000.- según lo indicado en el ordinario 262/21 emitido por la directora de Administración y Finanzas(S), en ese minuto frente a esto es lapidario y como concejales no podrían aprobar porque estarían faltando a la ley, sin embargo luego de la explicación cree que acá el problema fue no haber adjuntado esa rendición dentro de la carpeta, pero a la vez también está la palabra de honor de la encargada de organizaciones señora Emily Ordenes, también está el respaldo de un Visto Bueno con fecha 4 de noviembre del Director de Control y entiende como viene de un periodo anterior que ningún funcionario, partiendo también por el alcalde, o sea, cree que el alcalde no se prestará porque esto es motivo de falta a la probidad, o sea, estar dando información falsa al concejo es grave y cree que ni la encargada de organizaciones ni el alcalde ni el Director de Control van a estar exponiendo su cargo por dar una subvención, conoce a la gente que con mucho esfuerzo en el club deportivo Las Palmas han levantado a puro ñeque lo que han conseguido, el municipio quisieran entregarles a todas las poblaciones, pero los recursos son escasos entonces cuando hay una comunidad organizada que trabaja en forma conjunta es negarle la opción de emprender y de seguir sacando adelante su sector y cree que no corresponde, vuelve a reiterar que si no le dan esa explicación él en lo personal hubiese rechazado, pero como conoce desde ya hace más 4 años el trabajo íntegro de la señora Emily Ordenes encargada de organizaciones y del director de control cree que esto viene a dilucidar y el Pdte. del concejo pidió recién que se pudiese conectar porque eso sería fundamental para dar fe, pero en lo personal cree que sería entorpecer porque ya llevan más de media hora entrapados en un tema que a la verdad está limitando el progreso de la comuna. **Conc. Bustamante** señala que el fin de semana estuvo con dirigentes y socios del club deportivo Las Palmas y también le comentaron sobre este punto, respecto a su rendición y por qué se demoraron fue porque si recuerdan un poquito algunos concejos atrás tuvieron que hacer algunos cambios de los destinos de esa subvención porque primero eran camisetas de fútbol y después fue materiales de construcción, entonces por eso ellos se demoraron quizás en hacer esa rendición y como, valga la redundancia este informe es del 27 de julio y el Visto Bueno es del 4 de noviembre también lo preguntó y también le asaltó la duda el fin de semana y lo conversaron una vez qué lo que pasaba con los concejos que fueran los días lunes porque no tenían un lapso de tiempo para conversar con algún funcionario y les aclare estas situaciones, así que en la mañana llamó al director de control y le preguntó sobre este punto ahí le explicó sobre el Visto Bueno que quizás para la mayoría de los concejales como nuevos no sabían qué significaba el Visto Bueno, escuchó al concejal Hernández y comparte toda su opinión, así que cree que para no darle más vueltas deberían pasar a la votación con toda la información que tienen ya de la profesional, del Director de Control que conversó con él y pone la palabra lo que le dijo y el concejal Hernández escuchó lo que le dijo por teléfono, así que todo el apoyo para el club deportivo Las Palmas. **Sr. Pdte.** indica que bueno, felicita al concejal Bustamante también por hacer las consultas y por estar claros al momento de poder entregar su votación en este punto, antes de darle la palabra al concejal Rodríguez quiere que se conecte el Director de Control de la municipalidad de Cabrero, don Edgard Valenzuela Saavedra para hacerle algunas consultas, ya está conectado, saluda al director de control y le da las gracias por conectarse. **Director Control** saluda al alcalde, consulta si el alcalde lo escucha bien. **Sr. Pdte.** responde que sí, le escuchan muy bien, indica que hay una duda con respecto a la rendición del club deportivo Las Palmas y quisiera que el director de control entregará su punto al respecto. **Director Control** saluda a todos los concejales y a los funcionarios, la verdad es que estaba escuchando atentamente el concejo y resulta lo siguiente, cuando se envía un antecedente al concejo para la aprobación, esto para que lo tengan claro los concejales, la mayoría de las veces como lo estipula la ley pasa a la dirección de control para que tenga un Visto Bueno, en esta ocasión corresponde a las subvenciones, y lo dice la ley por la cual se rigen, que tiene que pasar a la unidad de control, aparte tienen un manual que donde se rigen en función de la ley, referente a la subvención de Las Palmas efectivamente había una rendición pendiente lo que se subsanó hace unos días atrás, entonces por la eventualidad del tiempo ¿Qué hicieron? él les dio el Visto Bueno a través de un timbre y una firma suya para que pueda pasar al concejo, no obstante aunque no tenga la firma del control y si pasa al concejo porque él pudo no haber puesto la firma ni el timbre es válido toda vez que hay procesos internos que sí o sí tienen que cumplirse antes que pase al concejo, o sea, en ninguna situación se puede no entender o no aprobar una situación de esa índole, ahora se queda con las palabras del concejal San Martín que tienen una responsabilidad por los cargos para que los concejales sepan, entonces esto no es de niños chicos que esta el timbre que no está el timbre, esta es una aprobación que pasa al concejo, se aprueba por el control y así es, como control lo faculta la Ley N°18.695 artículo 29 donde dice expresamente todas las funciones y todo lo que implica ser control de la municipalidad, entonces si hay una aprobación desde su punto de vista cree y piensa que ningún concejal debiese decir que no está aprobado por el control, repite que el club deportivo Las Palmas tiene todo en regla entonces invita a todos los concejales a dar ese aporte que es muy necesario para ellos, también le gusta el fútbol por eso lo dice, entonces más que eso es corroborar lo que el Pdte. del concejo está diciendo y lo que está diciendo la encargada de organizaciones, también lo llamó el concejal Bustamante le dijo lo mismo y más que decir nada más, está todo bien, está todo en regla. **Sr. Pdte.** muy bien, da las*

gracias al Director de Control por su tiempo, le pide que no se desconecte porque le dará la palabra al concejal Rodríguez quien tenía dudas respecto a este punto. **Conc. Rodríguez** señala que primero, pedirle al director de control don Edgard Valenzuela y señalarle que en el concejo municipal no hay niños chicos son todos mayores de edad, por lo tanto pedirle que se refiera con respeto al Honorable Concejo Municipal, segundo, cuando él les hace llegar un documento que señala que es un subvención extraordinaria pendiente los concejales tiene que crearle a control, está bien que es el alcalde y el Pdte. del concejo municipal, pero control es quien hace las advertencias, por lo tanto tienen que hacer caso de lo que se les señala, faltó el documento que acaban de revisar que les señala que está todo en regla, por lo tanto no habría inconveniente de su parte de poder aprobar, pero sí pedirle al Pdte. que no se cree este precedente que los documentos lleguen a última hora porque las carpetas deben llegar con 48 horas de anticipación con los antecedentes necesarios para que este concejo municipal pueda tomar la decisión y aprobar, quiere recalcar y resaltar la gran labor del club deportivo las Palmas cree que es un club que con esfuerzo ha salido adelante y en ningún momento este concejal ha tenido la intención de poder rechazar su subvención sino que simplemente querer aclarar cada uno de los puntos para poder aprobar acorde a lo que señala la ley, eso por su parte. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Rodríguez, cree que se hubiesen evitado todo este tiempo que piensa que estuvo de más si el concejal hubiese confiado en la funcionaria encargada de organizaciones Emily Ordenes que estaba planteando y lo que el propio alcalde y Pdte. de este concejo le estaba planteando porque muy bien lo dijo el director de control que aquí son autoridades y tiene que tener altura de miras al momento de sentarse en este lugar. **Conc. Rodríguez** indica que tienen el documento. **Sr. Pdte.** señala que cuando el concejal Rodríguez le sigue mostrando ese documento. **Conc. Rodríguez** pero que claro, en base a esto ellos trabajaron. **Sr. Pdte.** indica que cuando el concejal Rodríguez le sigue mostrando el documento le sigue diciendo que ese documento tiene un Visto Bueno del director de control firmado el 4 de noviembre en donde al comienzo de esta conversación, es decir 30 minutos atrás, este alcalde y Pdte. del concejo le dijo que era el Visto Bueno del control con respecto a la subvención del club deportivo Las Palmas, lo mismo le dijo la funcionaria encargada de organizaciones Emily Ordenes hace 30 minutos atrás y ahora después de 30 minutos el propio director de control tuvo que dejar sus funciones para poder aclararle al concejal Rodríguez que el club deportivo Las Palmas está en orden, entonces lo invita también... **Conc. Rodríguez** manifiesta que por transparencia es lo correcto. **Sr. Pdte.** señala que primero que lo escuche porque cuando el concejal Rodríguez habla él lo escucha, también invita al concejal que confíe en lo que el Pdte. de este concejo es autoridad al igual que el concejal plantea en este momento tan importante para la comuna donde toman decisiones para el avance del territorio, el club deportivo Las Palmas necesita esta subvención y el municipio tiene sus finanzas ordenadas, por eso está en tabla para aprobar o rechazar por el concejo municipal, dicho eso a continuación pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** señala que en razón a los antecedentes que acaban de revisar hubiesen evitado todo esto si los documentos hubiesen venido como corresponde y no un documento contradictorio a la vez diciéndoles que no deben aprobar, ya una vez revisado que está todo en regla, aprueba. **Conc. Esparza** indica que solo decir al igual como lo hizo en la primera sesión que tuvieron en esta sala de la cultura que la gente lo eligió no para confiar en los profesionales o en los funcionarios de extrema confianza del alcalde sino que para trabajar en base a lo que realmente necesita la comuna y lo que se le entrega en esta carpeta 48 horas con anticipación, la familia naranja lo necesita, aprueba. **Sr. Pdte.** agradece al concejal, señala que quiere referirse respecto al punto que acaba de decir el concejal Esparza, ¿Por qué lo va a decir? porque el concejal alude al equipo de confianza y eso genera que le tenga que responder en un momento tan importante para el club deportivo Las Palmas como es la aprobación o el rechazo, pero no le va a responder porque lo que el club deportivo necesita es que avancen, le pedirá al abogado que en la próxima sesión vean el reglamento interno porque dice que cuando se llega el momento de la votación es para votar y no para opinar, lo que ha hecho el concejal Rodríguez es opinar y no le dijo nada porque finalmente no alude a la administración, pero se detiene con el concejal Esparza porque habla de confiar o no en los funcionarios de confianza y de nuevo encuentra que eso no corresponde a un punto tan importante para el club deportivo Las Palmas, sean de confianza o no lo sean son personas que les enviste un título, ellos son profesionales y Emily Ordenes es trabajadora social. **Conc. Esparza** señala que lo tiene más que claro. **Sr. Pdte.** indica que Ana Varas es trabajadora social, quiere invitar nuevamente al concejal Esparza que por favor respeten a los funcionarios porque aquí no votan si son o no son de extrema confianza del alcalde, aquí votan por la información que tienen en sus carpetas y hoy día la información es transparente, correcta y abierta a todo el concejo municipal, entonces les quiere pedir por el bien del concejo municipal que cuando tengan que decir algo en el punto respecto a la tabla lo digan como corresponde, cuando tengan que votar para no interpelar o no generar debate entre los concejales o el Pdte. del concejo puedan votar apruebo o rechazo, pero no generar más comentarios porque el tiempo de hacer comentarios ya pasó y el alcalde y Pdte. del concejo cuando dice que pasarán a la votación ya no hay más opción a comentarios porque además el reglamento interno así lo plantea, agradece el voto del concejal Esparza. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** señala que le desea todo el éxito del mundo al club deportivo Las Palmas y se alegra realmente que haya sido una votación unánime, aprueba. **Sr. Pdte.** agradece y lo invita igual al concejal San Martín que cuando tenga la palabra para votar aprueba o rechaza por favor solamente se aboquen a ese punto, todos los temas adicionales hay que verlos en el momento cuando se da la palabra para discutir este tema, queridos amigos del club deportivo Las Palmas y sabe que hay muchos conectados les pide las disculpas por este momento, pero lo importante es que se aprueba de forma unánime para seguir adelante trabajando con todo el apoyo de sus dirigentes, de los socios y sin duda del municipio y del concejo municipal, un abrazo al club deportivo Las Palmas. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime Subvención Extraordinaria al club deportivo Las Palmas, por un monto de \$3.000.000.-, para la compra de materiales de construcción, tal como fue presentado a través de Oficio N°342 de fecha 26.10.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada de Organizaciones Comunitarias.(Acuerdo N°51 del 08.11.2021).**

**Sr. Pdte.** indica que quiere solicitarle al director de control que continúe conectado un rato y una vez que terminen este punto por favor le invitará a que se retire de la sala, cede la palabra a la gran trabajadora social, Emily Ordenes Muñoz. **Encargada Organizaciones Comunitarias** indica que también postulan a la Subvención Extraordinaria año 2021 el Club de Rodeo Criollo de Monte Águila quienes están postulando a un proyecto para realizar un rodeo el 13 y 14 de noviembre del 2021 por la compra de premios y financiamiento de transporte para el desarrollo del rodeo, son 50 socios más la

comunidad y los visitantes, el monto es por \$800.000.- Sr. Pdte. ofrece la palabra a los señores concejales si hay consultas al respecto, no hay consultas, entonces pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** indica que estando todo claro en este punto, aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime Subvención Extraordinaria al club de Rodeo Criollo de Monte Águila, por un monto de \$800.000.-, para la compra de premios y financiamiento de transporte para el rodeo, tal como fue presentado a través de Oficio N°346 de fecha 03.11.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada Organizaciones Comunitarias.**(Acuerdo N°52 del 08.11.2021).

Sr. Pdte.cede la palabra a la encargada de organizaciones comunitarias, Emily Ordenes. **Encargada Organizaciones Comunitarias** señala que también postula el club de Rodeo Criollo de Cabrero para la compra de premios, el objetivo de su proyecto es mantener las tradiciones e incentivar a la comunidad a participar de sus actividades anuales, esta actividad se desarrollará el 4 y 5 de diciembre del año 2021, son más o menos 200 personas beneficiadas aproximadamente más las personas que participan de la comunidad, el monto solicitado es de \$870.0000.- Sr. Pdte. agradece a la encargada de organizaciones, ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no hay consultas, entonces pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime Subvención Extraordinaria al club de Rodeo Criollo de Cabrero, por un monto de \$870.000.-, para premios para el rodeo, tal como fue presentado a través de Oficio N°346 de fecha 03.11.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada Organizaciones Comunitarias.**(Acuerdo N°53 del 08.11.2021).

Sr. Pdte. cede la palabra a la encargada de organizaciones comunitarias, Emily Ordenes. **Encargada Organizaciones Comunitarias** indica que el club de Huasos Amigos del Campo de Charrúa también van a postular a un proyecto Fiesta Huasa 2021, el objetivo de su proyecto es difundir las tradiciones campesinas a la comunidad que se realizará el 13 de noviembre del año 2021 y también necesitan algunos premios, son 25 socios y visitantes, perdón, pero en el documento hay un error porque dice materiales de construcción y cree que se equivocó cuando transcribió, pero igual son premios y tenía que haber traído el proyecto y no lo trajo, lo siente pero cree que ahí se traspapeló y lo tiene que haber escrito mal. Sr. Pdte. consulta si se refiere al club de Huasos Amigos del Campo de Charrúa, por un monto de \$400.000.-con el fin de financiar la compra de premios. **Encargada Organizaciones Comunitarias** responde que sí. Sr. Pdte. señala que está súper bien, de hecho en el ordinario N°31 enviado por el Director de Control lo establece muy bien. **Encargada Organizaciones Comunitarias** indica que ella cometió el error al transcribir y se equivocó. Sr. Pdte. señala que el Director de Control respalda con el ordinario N°31, al final es un error de tipeo. **Encargada Organizaciones Comunitarias** indica que sí. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales, no hay consultas, a continuación pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime Subvención Extraordinaria al Club de Huasos Amigos del Campo de Charrúa, por un monto de \$400.000.-, para la compra de premios para la Fiesta Huasa 2021, tal como fue presentado a través de Oficio N°346 de fecha 03.11.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada Organizaciones Comunitarias.**(Acuerdo N°54 del 08.11.2021).

Sr. Pdte. cede la palabra a la encargada de organizaciones. **Encargada Organizaciones Comunitarias** indica que el club Deportivo Unión Charrúa quiere postular a un proyecto denominado Implementación Regadío Cancha de Fútbol, el objetivo de su proyecto es la mantención del césped de la cancha, el club deportivo está solicitando motobomba eléctrica e insumos y materiales para su instalación, son 55 socios beneficiarios aproximadamente y el monto solicitado es de \$1.000.000.- Sr. Pdte. señala que los 55 socios quedaron cortos porque cuando hay un clásico ahí habrán unas 500 personas viendo el encuentro de fútbol, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas. **Conc. Esparza** indica que quiere hacer mención que en este punto sobre el regadío de la cancha de Charrúa lo viene solicitando hace dos meses, por lo que tiene entendido el municipio todavía no se ha hecho presente a regar la cancha, así que considera que esta subvención le vendrá súper bien al club. Sr. Pdte. señala que el municipio se puso en contacto con el club deportivo Unión Charrúa. **Conc. Esparza** manifiesta que sí. Sr. Pdte. indica que por lo mismo sale esta subvención porque aquí no pueden entregar ayuda con un parche, aquí las ayudas se entregan como corresponde y en forma definitiva, si hoy día van con una manguera sin tener la solución de cómo extraer esa agua finalmente no está dando una solución, entonces el concejal Esparza lo planteó y este alcalde lo escuchó, lo conversó con los dirigentes y la mejor decisión fue comprar dos motobombas 2 HP que permitan sacar agua y regar un estadio porque aquí no están regando un jardín sino que es el pasto de un estadio, entonces también le quiere decir al concejal Esparza que la preocupación de este alcalde es con todos los ciudadanos urbanos y rurales, está muy presente en todos lados tratando de ayudar a los que más puede, consulta si hay más preguntas al respecto, no hay más consultas, entonces pasaran a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. SanMartín** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime Subvención Extraordinaria al Club de Deportivo Unión Charrúa, por un monto de \$1.000.000.- para motobomba eléctrica e insumos y materiales para su instalación, tal como fue presentado a través de Oficio N°346 de fecha 03.11.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada Organizaciones Comunitarias.**(Acuerdo N°55 del 08.11.2021).

Sr. Pdte. indica que quiere agradecer al concejo municipal por la aprobación de las subvenciones, felicitar a todas las organizaciones deportivas que se están reactivando en medio de un Covid-19 y obviamente como municipalidad seguirán respaldando el deporte en este territorio, valora la presencia de la encargada de las organizaciones comunitarias, Emily Ordenes y la felicita nuevamente, una gran profesional con muchos años trabajando en el municipio y sienta el respaldo de su alcalde y sin duda del concejo municipal y de todos los funcionarios, un abrazo y que tenga un excelente día.

#### **7. Propuesta de inicio de funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes letra F, de acuerdo a lo dispuesto en D.L.N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales, artículo 28, para su aprobación.**

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al encargado de Patentes Comerciales(S), Cristopher Pezzola Morales. **Encargado Patentes Comerciales(S)** saluda al Pdte. del concejo, a la Secretaria Municipal(S) y a los señores concejales, como bien lo dice el Pdte. del concejo por intermedio del oficio 383/2021 del director de administración y finanzas, don

Marco Bucarey Zagal por intermedio de la oficina de rentas y patentes envía al concejo un oficio en donde se promueve en realidad una fecha tentativa en la cual se pueden otorgar patentes provisorias de venta de cerveza y cidras de fruta para la temporada estival del año 2021-2022, el Decreto Ley N°3063/1979 dice que se pueden otorgar patentes letra F de venta de cervezas durante cuatro meses a las patentes gravadas ya en distintos lugares de la comuna en donde se ejerce el turismo, dicho sea de paso generalmente eso es así cada año se le otorgan a los camping del sector Chillancito, Los Aromos, ha estado también Charrúa incluido dentro de las patentes que se les han ido otorgando de este tipo, lo que hoy día les convoca en realidad es fijar una fecha. **Sr. Pdte.** da las gracias al encargado de patentes comerciales, es un gusto de verlo y recibirlo en el concejo municipal, antes de dar la palabra porque a lo mejor hay dudas de parte del concejo municipal quiere despedir con un fuerte abrazo a don Edgard Valenzuela, director de control y le agradece que haya estado conectado junto al concejo aclarando las dudas que existían por parte de los concejales, un abrazo y que tenga un excelente día y una buena semana. **Director Control** da las gracias al Pdte. del concejo, indicar algo súper puntual que la intención de su intervención no fue con la intención de a lo mejor que se molestara el concejal Rodríguez, solamente dice que sus funciones hoy día están claras en el artículo 29, para que cualquier concejal que tenga una duda está dispuesto a ayudarlo y que lo llamen, no tiene ningún problema así como lo ha hecho el concejal Bustamante, así que para eso están y es parte de esta administración, pero ante todo es un profesional, es contador auditor y director de control, y antes de todo se debe a su trabajo más que a cualquier otra índole, les agradece y que tengan un buen día, muchas gracias. **Sr. Pdte.** le desea que tengan un buen día, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas al respecto al punto N°7 de la tabla. **Conc. Esparza** consulta cuantas patentes de este tipo se solicitan en los periodos estivales y que sectores concentran la mayor solicitud. **Encargado Patentes Comerciales(S)** responde que hasta el momento llevan un número no menor de patentes que están solicitando, son de 10 a 12 patentes que las solicitudes ya ingresaron y ahí ellos tienen que anexarles algunos documentos, ellos ya tiene la información y visitaron el sector de Chillancito en una reunión con ellos para entregarle los antecedentes que ellos tenían que presentar adjunto a su solicitud, pero previo a eso hay que primero presentar al concejo municipal si es que existe la intención de tener una temporada estival y una fecha determinada, luego de eso viene la presentación de la documentación al concejo municipal para que los concejales aprueben cada una de las patentes que vienen en ese listado adjunto también con la documentación que corresponde. **Conc. Esparza** perfecto. **Conc. Rodríguez** indica que quiere hacer mención a que los balnearios y lugares turísticos han estado esperando con mucho anhelo la llegada de esta temporada, cree que la pandemia los ha afectado mucho y no han podido realizar su trabajo como ellos quisieran así que le parece espectacular que puedan ya retomar este periodo estival y desearle el mayor de los éxitos a cada uno de los balnearios y lugares turísticos de la comuna para que así puedan nuevamente reactivarse económicamente y que eso es lo que necesitan en esta comuna y en el país reactivación económica para que todo pueda funcionar como debe ser. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Rodríguez, quiere consultar respecto a este punto si es necesaria la aprobación de forma rápida. **Encargado Patentes Comerciales(S)** responde que están en los plazos, como bien se indica en el oficio tienen fecha 20 de noviembre de 2021 para dar inicio a la temporada estival. **Conc. San Martín** señala que efectivamente están entrando ya de lleno a la temporada estival, cree que la pandemia ha afectado tremendamente el giro del turismo así que en los próximos días invitaran al concejal Bustamante y al concejal Hernández a una reunión de comisión para ver un plan estratégico en conjunto con el municipio para levantar brindándoles todas las garantías y desarrollar de la mejor forma posible en forma segura la reactivación de esta rama tan importante para la comuna de Cabrero. **Conc. Bustamante** indica que solamente su opinión en el periodo estival es muy importante como mencionaba el concejal Rodríguez la reactivación de los emprendedores que son gente de balneario y también para la vida laboral porque mucha gente en estos momentos está buscando trabajo, entonces eso los lleva como comuna a reactivar obviamente conservando todos los protocolos y seguridad para que los contagios se mantengan y ojalá disminuya y no aumente el tema del Covid-19 porque la pandemia aun está presente, pero sí es muy importante la reactivación económica y el apoyo siempre para todos emprendedores como un emprendedor de la comuna. **Sr. Pdte.** señala que le dará la palabra al encargado de patentes nuevamente por si propone algunas fechas. **Encargado Patentes Comerciales(S)** señala que las fechas que se propone acá son desde el 20 de noviembre del 2021 al 20 de marzo del 2022, siempre tratan de que coincida con esa fecha del 20 de marzo del 2022 producto de lo que ocurre en Yumbel que es una celebración religiosa en la cual se ve beneficiado el sector Saltos del Laja, Chillancito y el sector turismo, entonces extender hasta esa fecha es bastante importante para ellos. **Sr. Pdte.** perfecto, entonces las fechas son 20 de noviembre del 2021 hasta el 20 de marzo del 2022, esa es la propuesta del funcionario, consulta si hay otra propuesta, al respecto ofrece la palabra a señores concejales, no hay otra propuesta, entonces pasarán a la votación respecto a esta propuesta. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** agradece al encargado de patentes, un abrazo y que tenga un excelente día. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime propuesta de Inicio de Funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes letra F, con fecha de Inicio el 20 de Noviembre de 2021 y Fecha de Término el 20 de Marzo de 2022, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales, artículo 28, tal como fue presentado a través de Oficio N°383 de fecha 03.11.2021 y expuesta en Sesión por el Encargado Patentes Comerciales(S) Municipal.** (Acuerdo N°56 del 08.11.2021).

**NOTA.** Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.

#### **8. Presentación final Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022, PADEM, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** saluda y da la bienvenida a Director de Educación, Leví Ramírez Vargas. **Director DAEM** saluda a Sr. Pdte., y a cada uno de los concejales, indica que como bien planteó Sr. Pdte., viene acá a exponer de una manera muy resumida la proyección del PADEM 2022, para después pasar a la aprobación de este documento, tal cual como está establecido en la tabla, agradece el trabajo de la comisión, de su presidente concejal Carlos Bustamante y su vicepresidente concejal San Martín y por supuesto de concejales que asistieron también, concejal Pellón y concejal Hernández, que asistieron a las distintas instancias que tuvieron para poder revisar este documento, primero señalar que el documento que va a

presentar a continuación, posterior a la etapa de presentación que tuvo acá en el Concejo Municipal, tuvieron distintas jornadas de trabajo con varios actores del quehacer educacional y que están ahí evidenciados, entre ellos tuvieron la jornada de los consejos escolares donde se revisó la propuesta, también tuvieron las comisiones de Educación, reuniones con los directores y directoras de los establecimientos educacionales, con las asociaciones, con el Departamento de Educación, con profesores encargados y también tuvieron la posibilidad de presentar este documento en una sesión ordinaria de COSOC, para que tomaran conocimiento de este proyecto, señala que dentro de las bases que dieron origen al trabajo que habían expuesto, se indica que es un año de bastantes cambios profundos probablemente o de incertidumbre, como se quiera llamar, donde no tienen información todavía de una serie de cosas que van a ocurrir en el 2022, por ende las bases administrativas y presupuestarias con las que se construye este documento son exactamente las mismas que han tenido este año, no tuvieron mayor información por parte del ministerio, entonces claramente en ese sentido tienen que hacerse cargo de esa realidad, debe decirles también que hay una elección presidencial, están en un proceso de una eventual nueva constitución, por ende, también las razones que dan origen a la educación pública municipal pueden ser afectadas o cambiadas el próximo año, señala que el PADEM es un documento que estableció la Ley N° 19.410, que indica que estos elementos tienen que tener como componentes bases al respecto dentro de los plazos, también se indica que debe ser presentado a más tardar el 30 de septiembre al Concejo Municipal y debe tener una aprobación antes del 15 de noviembre, señala también que la estructura del actual PADEM con el que están trabajando tiene una evaluación del PADEM 2021, tiene un diagnóstico institucional, tiene planes estratégicos y cada Plan Estratégico tiene un tema, tiene programas, tiene objetivos y metas que lograr, están las proyecciones que por lo general es el capítulo que más llena de consultas, que son cuantas personas van a trabajar en el sistema y cuanto recurso hay, se hace poco análisis al trabajo, por ende lo entienden ellos como parte del establecimiento, que esa reflexión la hacen efectivamente en las escuelas, que es la que en general los va a conducir y los va a llevar a la toma de decisiones para poder provocar el cambio educativo, que es la tarea para el cual están ellos como organización, señala que las fuentes de información que se utilizan para elaborar el PADEM, estas provienen primariamente de los establecimientos educacionales, con cada establecimiento trabajan de manera conjunta en el levantamiento de un diagnóstico y hay datos que provee cada uno de ellos, también hay antecedentes con los cuales suponen el devenir de la educación pública y el devenir de la educación a nivel nacional y mundial mediante los distintos instrumentos y evidencia académica que se va produciendo en el país, distintas investigaciones que les van diciendo estos son los problemas, sobre todo están en un tiempo de pandemia y claramente hay efectos directo e indirectos que tienen que hacerse cargo el próximo año en el sistema de la educación municipal, considerar también que están los instrumentos de gestión que la Municipalidad tiene y que están en un proceso de revisión permanente, pero también son atendidos para efectos de esta planificación y por supuesto el principal referente ministerial es la agencia de la educación que les provee permanentemente distintas fuentes de información, antecedentes y datos que son hoy día necesarios para poder tomar decisiones, al respecto en cuanto a la información que proveen los establecimientos educacionales, señala que cada uno de ellos hace una evaluación de su proyecto educativo y lo ratifica en este documento PADEM 2022, eso es muy importante porque toda decisión tiene que ver con la posibilidad de ejecutar los proyectos educativos institucionales, por ende, cada recurso que se asigne y cada acción tiene que ver con la idea que cada establecimiento pueda avanzar en su anhelo de construir un Plan de Educación que cumpla ciertas expectativas y ciertos resultados, por supuesto las escuelas les proveen datos también que son necesarios para la toma de decisiones, están las proyecciones que se construyen con los establecimientos educacionales, las matrículas, los cursos, las horas que definitivamente se van a utilizar en cada uno de los establecimientos educacionales, son propuestas por los establecimientos y ellos solamente hacen una revisión presupuestaria, que tan a doc al presupuesto está la proyección que los establecimientos tienen y finalmente los establecimientos educacionales tienen que revisar mediante su consejo escolar el PIE correspondiente y por supuesto el Plan de Iniciativa 2022, por ende pueden garantizar que cada una de las propuestas que llegan de los establecimientos educacionales tienen la intervención de los centros de estudiantes, de los centros de padres, de los profesores, de los asistentes de la educación y por supuesto de los profesores y de los directivos de cada uno de los establecimientos educacionales, cuando se revisa la normativa da a entender que el documento puede ser elaborado plenamente por la Dirección de Educación, en este caso Sr. Pdte. como autoridad y como sostenedor, pero desde bastantes años que este documento se trabaja con la comunidad educativa y son ellos en conjunto con el Departamento de Educación los que definen las acciones, la dotación y los cursos que se van proyectando, aquí no pasa por una decisión antojadiza de este director ni tampoco de Sr. Pdte., sino que es una facultad que han extendido en estas escuelas y liceos para que ellos les vayan diciendo hacia donde tienen que conducir, ellos ponen las metas, ponen las orientaciones y el apoyo para alcanzar y avanzar en una lógica institucional y que sin duda les diferencia también de otras comunas, agrega que sobre el diagnóstico institucional comentar que hay datos que son relevantes, ahí hay una serie de información, usan 28 fuentes de información distinta, son indicadores, donde van comprobando que tan eficiente y que tan efectivo es el trabajo que están haciendo a nivel de educación municipal, dentro de ello está alguno de los indicadores que es relevante y que siempre es la matrícula, no relevante en cuanto al objeto natural de la posible medición de la calidad, sino tiene que ver con relevancia a la hora de elaborar presupuesto y definir la cantidad de profesores y asistentes de la educación que se requieren, en este sentido transmitir que la dotación docente y no docente está regulada, por ende, la cantidad de profesores y asistentes de la educación que cada establecimiento tiene cumple un objetivo puntual y está dentro de los marcos institucionales que la normativa en este caso les define poder realizar, dentro del dato que siempre llama la atención está el tema de la matrícula, hoy día cuentan con 3.237 estudiantes en escuelas y liceos, más 200 estudiantes en jardines infantiles y salas cunas, la participación dentro del mercado educacional de Cabrero corresponde a la educación pública municipal en un 56%, señala que a nivel nacional este no supera el 30%, por ende todavía hay una incidencia importante de las escuelas municipales en la cantidad de niños matriculados a nivel de sistema, trabajan para los estudiantes más vulnerables, por ende, en todo lo que hacen buscan poder contribuir y mitigar esta vulneración que existe y como lograr que ellos puedan terminar 4° medio, cuando hablan de una población escolar que tiene un 90% de vulnerabilidad, se refiere exclusivamente a niños que tienen un 90% de probabilidad de desertar del sistema escolar producto de que hay una serie de factores sociales-económicos que podrían afectar su desarrollo y su desempeño

educacional, por eso que una de las principales razones del Departamento de Educación, es generar condiciones para el aprendizaje y lograr que los niños no sean afectados por estas externalidades que puedan vivir en sus casas, dentro del diagnóstico se definen ahí cuatro grandes temas; están los efectos COVID, está la formación complementaria y extraescolar, el desarrollo profesional docente y no docente, y todos aquellos temas que son transversales que tiene que ver con la participación ciudadana, el medio ambiente, y la transversalidad misma que es el tema de género afectividad y sexualidad que son temas relevantes, que el sistema educacional tiene que permanentemente atender porque es parte de nuestra obligación como escuela pública, en relación al Plan 2022 se han trazado distintas rutas, comenta que la estructura de lo objetivo estratégico, cada uno de ellos está compuesto por un tema, un objetivo, metas, indicadores, resultados esperados, medios de verificación y actividades por cada uno de estos elementos, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal y su presupuesto es incremental, qué significa eso, que se va adaptando año a año de acuerdo a las partidas y las correcciones, ya que sería bastante poco eficiente de parte de ellos estar renovando el PADEM todos los años y estar reencausando la educación todos los años en sentidos distintos, por eso que hablan de un PADEM que responde a una trayectoria educacional y aquellas cosas que están dando resultados las intentan mantener y obviamente hacerse cargo del contexto en el cual están, aquí están expuestos los temas que trata el PADEM del próximo año, están diversificados en distintos ámbitos de trabajo, por supuesto también cada uno de los establecimientos puede desarrollar los suyos también o incorporar alguno, pero estos son los ejes transversales del sistema educacional en la comuna de Cabrero, para las escuelas municipales, indica que van a trabajar fuertemente en la recuperación de aprendizaje, ya que el cuadro comparativo que está ahí muestra claramente que es un desafío que tienen, los últimos tres años la capacidad de implementar el curriculum producto, primero el estadillo social en el 2019 y después la pandemia afecta naturalmente los aprendizajes, y en este sentido entienden que la recuperación de aprendizaje tiene que tener distintas acciones que ya están coordinadas con los establecimientos, la gradualidad claramente es el diferenciador, porque un niño que tuvo la posibilidad de contar con un tutor, o un apoderado, o un padre en sus casas en los tiempos que se hizo trabajo no presencial, claramente tiene ciertas ventajas con aquellos que no tuvieron esa posibilidad, entonces no solamente hay que definir qué objetivos se dejaron de aprender, sino que la gradualidad con que estos se aprendieron en cada uno de los establecimientos educacionales, señala también que en cuanto al tema de salud escolar, van a ampliar el trabajo de salud escolar y se van a preocupar de la salud mental de todo el sistema educacional y la nutrición escolar que hoy día es la evidencia empírica que existe en los distintos estudios a nivel nacional y mundial, indican que aquí están los posibles efectos en salud escolar que deben hacerse cargo, además de lo que ya venían realizando como sistema de educación municipal, claramente es la mal nutrición por exceso, es un tema que tienen que abordar con mucha fuerza el próximo año porque ya tienen evidencias empíricas, sobre todo en los niveles de pre-kínder, kínder y 1º básico, ya que hay una situación ahí que hay que atender con urgencia, en cuanto a los temas extraescolares y formación complementaria tienen que alcanzar los números que tenían anteriormente, hasta el año 2019 casi el 40% de los niños tenía acceso o quería participar en un taller, claramente por efecto de la pandemia estos números bajaron y tienen que lograr alcanzarlos una vez que la pandemia también lo permita, para que las escuelas pueda activarse y poder tener espacios de aprendizaje distinto a la sala de clases, también en cuanto al desarrollo profesional docente y no docente, ahí hay cuatro ámbitos de trabajo, salud mental es un eje transversal para cada uno de ellos, los temas metodológicos, didácticos, la autonomía escolar, ya que se están dando cuenta que es necesaria para poder avanzar en este sistema y particularmente en la posibilidad que no vuelvan a enfrentar una pérdida de clases presenciales y en diálogo con las asociaciones, si bien se avanzó mucho en la digitalización de los procesos educacionales, ellos plantearon la urgencia también de avanzar aún más en competencias digitales, porque se dieron cuenta que hay una serie de herramientas que podrían facilitar mucho más el trabajo de cada uno de ellos, en cuanto a los temas transversales, claramente y tal como lo indicó Sr. Pdte. en su momento, el tema medioambiental es un eje en la comuna de Cabrero y van a abordarlo con mucha fuerza a través de las escuelas y liceos el próximo año, para poder darle también un sentido de coherencia a todo lo que están haciendo, en estos últimos dos años no presenciales hay acciones que no se han desarrollado en este ámbito y lo van a retomar con mucha fuerza el próximo año, van a avanzar transversalmente en los temas de afectividad y género, en lo que es formación ciudadana y participación como ejes que van a hacer abordados mediante el curriculum escolar, mediante la formación complementaria y mediante también las actividades extraescolares regidas por el calendario regional escolar, en cuanto a la proyección de inversiones, van a avanzar en la Conservación del Liceo Saltos del Laja, que fue adjudicada hace un par de semanas atrás, ya están avanzando en los talleres bicentenarios, en este caso del Liceo Bicentenario en los talleres de especialidad, esperan adjudicarse algunos de los proyectos de conservación que están ahí nombrados, ya sea el Liceo Manuel Zañartu o la escuela Alto Cabrero, están ambos proyectos con elegibilidad positiva, así es que hay que esperar la repuesta de la autoridad, en este caso política ministerial competente para esto, van a avanzar, y sobre todo para aquellas personas que están escuchando a través de los distintos medios, hay una tarea primordial que el alcalde les ha encomendado, de poder ir a conservar y reparar las escuelas rurales y para eso ya hicieron el levantamiento, tienen claros los cosas y tienen que salir a buscar los recursos para el próximo año poder tener y cada día ir avanzando en la mejor estructura de las escuelas rurales, van a avanzar en un levantamiento en el Anexo de la Escuela Enrique Zañartu Prieto, ahí hay un compromiso que el alcalde tiene con la comunidad y esperan el próximo año sacar adelante esa mejora integral, y ya tienen un levantamiento para poder postular la Escuela Hogar Charrúa, a un proyecto de conservación, entienden que ahí hay una urgencia de todos los vecinos y particularmente de la comunidad educativa, en este minuto de seguro que lo están escuchando desde la Escuela de Charrúa, está priorizado también un espacio de intervención y lograr que ese establecimiento este también con una intervención mayor, para que las condiciones para aprender sean mejores, se va a referir a las proyecciones que en general es lo que más siempre llama la atención, la cantidad de docentes y no docentes que van a tener el próximo año y sobre todo los temas presupuestarios, al respecto señalar que, las escuelas proyectan una matrícula de 3.405 niños, 191 cursos y tuvieron una vacante este año a través de SAE de 1.087 cupos disponibles para la matrícula, es importante señalar que los resultados SAE no van a estar disponibles solo hasta después de la segunda quincena de diciembre, por ende, es en ese momento en adelante que tienen los datos exactos para poder definir cuantos van a hacer lo ingresos que el Departamento de Educación va a tener para el año 2022, señala que adicionalmente dentro de las proyecciones que se hacen, las escuelas y liceos esperan tener 3.405 niños y los jardines

infantiles 200, no hay supresión de horas, ningún profesor que sea de planta se le va a suprimir alguna hora el próximo año, por ende, la dotación al menos en lo que es planta se mantiene íntegramente y hay una destinación docente ya planificada, conversada con los profesores que aparecen ahí en la presentación y que tiene que ver con ajustes de la dotación y el currículum, por ende, tienen que hacer ahí la re planificación y ya está todo bastante resuelto al respecto, en cuanto a las horas que van a necesitar el próximo año, las horas docentes para que el sistema escolar pueda funcionar se necesitan 12.024 horas y necesitan 13.065 horas de asistentes de la educación, si las distribuyen por grandes proyectos, o estamentos, o grupos, el DAEM y los proyectos comunales requieren 2.998 horas, las escuelas y liceos 20.111 y las salas cunas y jardines VTF requieren 1.980 horas, en cuanto a su distribución por establecimiento y por espacio de trabajo ahí está el detalle, a nivel de Departamento de Educación, es importante señalar que si bien ahí aparecen 2.314 horas, y el DAEM cuenta con casi 16 maestros y 6 conductores, por ende, la planta administrativa se reduce bastante porque la mayoría de los funcionarios adosados al Departamento de Educación presta servicios de operación en terreno, así es que son un departamento que funciona con un tercio de su capacidad en comparación a otros DAEM del país, la mediana a nivel nacional es que, por cada un establecimiento que administran hay tres funcionarios, y en cuanto al Departamento de Educación por cada establecimiento que administran hay 1.2 funcionarios, entonces están bajo la mediana todavía a nivel nacional, en cuanto a la distribución por subvención, la subvención en este caso a los profesores se requieren 11.123 Horas, de las cuales se van a pagar por subvención regular 9.053, por PIE 1.035 y por SEP 1.035, en cuanto a los Asistentes de la Educación se requieren 8.998 horas para establecimientos educacionales, subvención regular 5.182. PIE 1.290 y SEP 2.516, fondos JUNJI no hay otra distribución ahí al respecto, son 440 horas para educadoras y 1.540 horas para Asistentes de la Educación o no educadoras dentro de un jardín infantil, los proyectos comunales, 440 horas van con cargo a la subvención regular y la SEP 244 horas, y en cuanto al Departamento de Educación 2.006 horas se cargan a la subvención regular, PIE 88 y SEP 220 horas, es importante que este ajuste siempre se tiene que revisar y por lo general se hace en el mes de marzo, porque la matrícula escolar se consolida después del 15 de marzo en la comuna de Cabrero, de los estudiantes matriculados en el mes de diciembre hay una evolución a veces favorable o desfavorable entre un 5 y un 10%, por ende, definir costos de operación por cada uno de estos fondos o cada uno de los centros de costos se hace bastante complejo y es un esfuerzo espurio toda vez que se ajustan la subvención que reciben en los meses de enero, febrero y marzo corresponden al trimestral del año anterior y recién el cálculo de la nueva subvención se hace a contar del mes de abril, posterior a efecto de cálculo de matrícula escolar efectiva al 31 de marzo, añade que en cuanto al tema presupuestario, solo indicar que el presupuesto se expresa tal cual como lo instruye la Contraloría General de la República en su resolución N°3 particularmente del año 2020, señala que aquí hay que hacer un punto también referenciador y esto lo conversaron con el presidente de la Comisión de Educación en su momento, que el presupuesto de Educación se regula de acuerdo a la Ley N°18.695, por ende, no es un documento que pueda ser efectivamente aprobado en este PADEM, solamente es un documento orientador para efecto de proyección de costos del sistema educacional, acá la atribución para su aprobación o no aprobación del presupuesto se hace de acuerdo a lo que establece la Ley N°18.695, esto es al parecer en la quincena de diciembre, si mal no recuerda, donde se aprueba el presupuesto de educación, por ende, definir o no una posibilidad de aprobar o rechazar este documento por efectos del presupuesto, no tiene sentido y no está estipulado en el marco normativo, toda vez que eso se regula en la Ley N°18.695 y se aprueba en el mes de diciembre, por ende, la forma de poder aprobar este documento tiene un sentido bastante practico y o entiende la autoridad en este caso y la Contraloría General de la República, a través de sus dictámenes particularmente lo va definiendo de esa manera, en este mismo sentido intentaron ser lo más riguroso posible a la hora de definir el presupuesto, hoy día tienen números, tienen fondos, pero estos fondos perfectamente pueden tener una aplicación normativa distinta a la semana y va a ejemplificarlo con algo que ya lo conversaron y lo repasaron muchas veces en comisión, tienen una dotación de profesores que perfectamente puede cambiar si el senado rechaza el veto presidencial porque automáticamente pasa a planta una serie de docentes, por ende, puede cambiar completamente la partida de contrata y planta, y puede inclusive aumentar el costo de la dotación docente y esos fondos solamente se pueden resguardar del bienes y servicios, esa es la realidad con que los Departamento de Educación del país tienen que esperar para hacer los ajustes y por eso también los distintos organismos contralores al respecto, definen que los detalles de la dotación se aplazan para el mes de diciembre en los cuales se definen las horas que finalmente se van a suprimir, salvo las de planta, que sí están reguladas en el documento PADEM, no hay otra forma de suprimir una hora de planta, solo mediante este documento y tal cual como lo han expresado, no hay ninguna hora que suprima el año 2022, en cuanto al tema presupuestario está en el documento PADEM, proyectaron \$11.550.944.000.- de ingreso para el próximo año, dentro del detalle de estas partidas, naturalmente ahí está el ingreso por cada uno de los fondos que están disponibles para el Departamento de Educación, señala que más del 95% de los ingresos del DAEM corresponden a subvenciones, por ende, son recursos que llegan íntegramente al Departamento de Educación solo la Municipalidad hace una transferencia de este recurso por efectos de recepción de estos mismos, y al respecto tienen muy claro que los fondos, subvenciones regulares, es el único fondo que puede tener un carácter solidario con la cual intentan resolver los problemas de aquellos establecimientos que no logran un financiamiento total y que eso también fue conversado en comisión y el resto de los fondos vienen con nombre y apellido, el fondo PIE y SEP vienen asignados a cada establecimiento, por ende, el uso de cada uno de estos fondos solamente puede ser a través de los establecimientos educacionales, señala también que ellos rinden mes a mes estos fondos a la Superintendencia de Educación, y los directores y profesores encargados deben firmar anualmente una aceptación de los cargos que cada uno tiene en sus respectivos centros de costos, por ende, están al tanto del detalle de cada uno de esos fondos y además en el perfil de comunidad escolar ellos pueden ver la liquidación de ingresos que cada establecimiento tiene y saben muy bien cuantos son los recursos que tienen asignados, por eso que existe un monitoreo, por ejemplo, del caso de cada uno de ellos permanente de la SEP, la SEP tiene una ejecución presupuestaria que no debe ser inferior al 70% y los establecimientos siempre están pendiente de esto porque tienen acceso a esta información de manera permanente, además de los informes contables que se envían mes a mes a los establecimientos para que puedan ir evaluando cuanto recurso les van quedando y cuanto de las acciones que han planificado mediante el Plan de Mejoramiento Educacional pueda ser financiado o no dentro de las posibilidades que tengan de acuerdo a los ingresos que tienen, no olvidar, que trabajan con

remesas, por ende, aunque en el presupuesto diga que por SEP van a ingresar equis millones, mientras las remesas no ingresen al departamento, no son posibles de usar hasta alcanzar los montos necesarios para su ejecución o su planificación misma, también indica que dentro de los gastos, los egresos en este caso \$9.223.862.000.- se gastan en personal que alcanza el 80% del gasto total y la posibilidad de ajuste por parte del Departamento de Educación solo está en el 15% destinado a los bienes y servicios de consumo, que en algunos casos también hay gastos que están definidos y que son muy difíciles de poder reducir, toda vez que se tratan de gastos corrientes fijos, así es que tienen que hacerse cargo mes a mes en cada uno de los establecimientos educacionales, lo explicaron en la última Comisión de Educación, en caso que haya un ajuste por ejemplo en la dotación y particularmente tengan que corregir la planta el próximo año por todas estas situaciones que acaba de comentar, tienen que hacer un análisis de los bienes y consumo de servicio y ahí tienen que ajustar y asignar recursos para poder pagar la dotación docente, señala que el Departamento de Educación no tiene deudas previsionales con los profesores y todos los egresos y pagos que cada uno de ellos pacta mediante las distintas entidades que tienen convenios con el DAEM se pagan oportunamente y eso lo certificaron en el momento que se hizo el traspaso este año en el mes de mayo, junio, no recuerda muy bien cuando asume el nuevo concejo, eso es todo, queda atento a las preguntas y consultas que se puedan disponer en esta sesión. **Sr. Pdte.** da las gracias a Director DAEM por su informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Hernández** saluda a Director de Educación, manifiesta que escuchó atentamente y fue más o menos lo que conversaron en las comisiones, a la cual fue integrado para poder apoyar a la comisión también para que esto se pudiera llevar a efecto, en el Acta N°4 de fecha 27 de octubre del año 2021, en uno de los puntos varios solicitó los datos de distribución del presupuesto 2022 detallado por establecimiento educacional, en el cual Jefe DAEM se compromete a compartir esa distribución, esto está en el acta y no lo ve acá, entiende todas las explicaciones que Director DAEM da, pero también es importante saber, nombra los cuatro tipos de subvenciones, pero si revisan el PADEM dice que se van a efectuar las actividades, con que recurso se van a financiar, pero no hay ningún monto, ni de porcentaje ni de cantidad, entiende que están en pandemia, pero siempre tiene que haber una proyección, porque esto se está proyectando, se dice que se está trabajando con el PADEM de años anteriores, entonces sostiene su consulta y su petición, al cual Director DAEM se comprometió hacerles llegar antes de esta aprobación. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Hernández, el acta que número es. **Conc. Hernández** responde que la número cuatro. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Hernández si en el Acta N°4 solicita el informe financiero del PADEM actual. **Conc. Hernández** responde que lo que solicita son datos de distribución del presupuesto 2022, detallado por establecimiento educacional, está aquí escrito y está en la carpeta. **Director DAEM** manifiesta que al respecto señalar, va insistir nuevamente, que el presupuesto se expone tal cual como lo indica y lo norma la Contraloría General de la República, señala que hay varios dictámenes al respecto que les indican que deben exponer este documento o este presupuesto de acuerdo y va hacer muy explícito, tal cual como lo indica los dictámenes, solamente reducirlos a los subtítulos y a los ítem, igual el presupuesto que concejales tienen ahí trae asignaciones y subasignaciones, que no están obligados a exponer en este documento presupuestario y como segundo argumento señala que, el dictamen de la Contraloría y lo tiene acá presente para que se pueda revisar también en su momento, el dictamen de la Contraloría N°8.130 define de manera explícita que el presupuesto, hace lectura textual *"...Así la confección del presupuesto de educación municipal es una materia del todo distinta de elaboración y aprobación del PADEM, por lo que no corresponde asimilarse, en definitiva el concejo al momento de aprobar el Proyecto de Presupuesto de Educación en la forma y en los plazos enunciados en los artículos 65, 81 y 82 de la Ley 18.695..."* agrega que como entienden que es un ejercicio bastante complejo de desarrollar en tan poco tiempo, este director en ningún momento se comprometió a entregar esta información antes de esto, fue muy categórico en eso en la sesión N°5 de comisión y eso lo van a ver en el acta que viene a continuación, porque entiende que esto era muy difícil para ellos presentarlo, por ende, si concejal lo quiere usar como condicionante o no de su aprobación o rechazo de este documento, le tiene que señalar que fue categórico ese día, y aquí está el presidente de la Comisión y el vicepresidente de la comisión en los cuales no se comprometió a entregarlo para efecto de esta sesión y de aprobación de este documento, inclusive dijo que a lo mejor a finales de noviembre podía estar disponible este documento, explicó también durante su presentación la complejidad que tiene, porque esto se ajusta entre el mes de diciembre y el mes de marzo, por ende, es un ejercicio espurio en este minuto de representar un centro de costos, toda vez que si tienen 10 niños prioritarios en una escuela ahora, pero en el mes de diciembre estos niños no están o no son prioritarios cuando los califica el Ministerio de Educación, ese presupuesto se elimina inmediatamente y se tiene que reajustar, lo mismo que los niños PIE en el mes de abril, en el mes de abril es cuando el ministerio acepta o no un niño para el proyecto de integración y decide o no darles al Departamento de Educación la subvención escolar por ese estudiante, por ende, quiere ser muy enfático respecto a este punto, porque así quedó en la Comisión de Educación en la sesión N°5 y también señalar lo que la Ley al respecto señala o indica sobre este punto. **Sr. Pdte.** da las gracias a Director DAEM, indica que está entendiendo dos cosas, la primera, es el dictamen que Director DAEM entrega en este punto, que efectivamente lo presupuestario con el PADEM son cosas distintas, el presupuesto se aprueba en una línea diferente a esta, ya que no tiene relación de acuerdo a lo que dice la Ley, pero sí le llama la atención lo que establece concejal Hernández respecto a lo que él solicita, porque lo solicita por un concejo a través del Acta N°4, entonces le gustaría que Director DAEM le pudiera responder al concejal, respecto a la información que pide en ese punto, ¿por qué todavía no se le da respuesta?. **Director DAEM** responde que se respondió y se indicó que esto se iba a entregar a finales de noviembre, pero no antes de la fecha de aprobación porque era complejo y aquí el presidente de la comisión puede dar fe de lo que él está planteando. **Sr. Pdte.** le dice a concejal Hernández que eso es importante, en lo que solicita hubo respuesta, no con lo que pide específicamente, pero sí con una fecha clara para entregarle lo que solicita. **Conc. Hernández** manifiesta que sí, totalmente de acuerdo en lo que dice Director DAEM, le respondió eso, pero a su vez están hablando de platas, no están hablando de cualquier cosa y todo se mueve en base a la plata, y es el Presupuesto de Educación y es la proyección de un PADEM que vienen trabajando, porque lo que Director DAEM les mostró, cree que es del 2014 en adelante como iba trabajando el departamento, entonces es importante saber las cuentas individuales, si lo trabajan todos los meses y todos los meses rinden, Director DAEM sabe cuánto gasta en personal, en el departamento y en cada colegio, y dice que no hay deuda previsionales y se alegra mucho y lo felicita porque eso es una gran tranquilidad para todas las personas que laboran en los colegios, pero sí es necesario saber

cuánto se gasta en los colegios, si eso ya está, eso lo tienen lo de este año y hay una proyección, ellos lo saben, eso es lo que se pide y cree que en honor a un buen trabajo, porque si fue a participar de la comisión, es porque le interesa la educación de la comuna y le interesa saber también cómo se distribuyen las platas y como se están gastando, cree en lo profesional de todos los integrantes del Departamento de Educación, eso no lo pone en duda, pero también necesitan saber cuáles son los ingresos y los egresos, es nada más que eso, porque claro, se van a la cuenta general, pero las individuales, y las trabajan mes a mes y todos los DAEM de Chile lo hacen igual y si Director DAEM dice que está todo bien hay que creerle, pero necesitan ver, es nada más que eso. **Director DAEM** indica que al respecto, concejal Hernández no solicitó los antecedentes actuales, pidió los antecedentes futuros y esos no los tienen hoy día porque el presupuesto se elabora bajo los parámetros que la Contraloría General de la República ordena para su aprobación o rechazo en su momento, le dice a concejal Hernández, si en el fondo su aprensión o no es en cuanto a estos detalles, le está indicando que el Presupuesto de Educación se aprueba el 15 de diciembre, por ende, todavía tienen tiempo suficiente para poder debatir y analizar los centros de costos en caso que concejal lo estime necesario y por eso se comprometió a entregarlos antes del término de noviembre y hay plazo suficiente para su revisión por cada uno de los establecimientos y en segundo lugar, señalar al respecto que si concejal necesita los números actuales se los solicita y le entrega inmediatamente los datos por cada uno de los establecimientos, pero concejal no solicitó lo actual, solicitó la proyección 2022, si le dice lo actual con gusto se lo entrega, porque efectivamente eso está, se rinde mes a mes y se tiene la información por cada uno de los elementos, entonces al respecto, está cumpliendo con lo que la Ley establece para poder proceder a aprobar un documento que es proyectivo, solo es eso, *proyectivo*, para efecto de organización de un sistema de educación municipal. **Sr. Pdte.** indica que en realidad lo que establece Director DAEM con respecto al presupuesto, es una materia que se está analizando, todavía no se aprueba, entonces hay mucho tiempo para analizar el presupuesto en alguna comisión, en llamar al Director DAEM, o a quien corresponda para pedir los datos que a lo mejor concejales están solicitando, pero con respecto a la planificación del próximo año también sería bueno generar una discusión, si es que a concejales les parece bien el planteamiento que están entregando o no, porque lo dijo el Director DAEM esto no es una mirada del alcalde, del director o de alguien en particular, esta es la mirada de todos los actores que han sido convocados para poder armar un buen PADEM y gracias a Dios hasta el minuto nunca han tenido un problema financiero o de avance, ven que los establecimientos van creciendo con inversión nuestra, con inversión de afuera también de otros organismos del estado, entonces en el tema del presupuesto si concejales tienen dudas, se les puede entregar como dice Director DAEM, pero todavía no se aprueba el presupuesto, entonces también hay mucho que hablar de eso, no sabe si a lo mejor Directora SECPLAN quisiera argumentar algo. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente, recordar que el Presupuesto Municipal en conjunto con el Presupuesto de Educación y de Salud se aprueba en un solo acto antes del 15 de diciembre, por lo tanto, tienen todavía que programar oficialmente la jornada de discusión presupuestaria, que en un principio estarían coordinándose para la próxima semana, en las cuales dentro de esas jornadas de discusión hay dos participaciones importantes, que es por una parte la del Director de Educación, en donde podrá complementar toda la información referida al Presupuesto de Educación y también la Directora de Salud respecto a lo de Salud, por lo tanto, cree que hay que hacer la distinción respecto de lo que es la materia propia del PADEM, que es lo que el director hoy día está solicitando revisar para su aprobación y el Presupuesto de Educación que es un instrumento que va en conjunto con el Presupuesto Municipal, por lo tanto, no deberían juntarse ambas materias, porque en realidad son dos materias diferentes y el tema presupuestario debe aprobarse en una instancia distinta de lo que es netamente el PADEM. **Sr. Pdte.** manifiesta, muy bien, da las gracias por su información y aporte a la conversa. **Conc. Hernández** señala que en relación al tema, entonces pediría una prórroga para poder votar este PADEM y poder tener la información clara para que puedan así también estar todos conformes a lo que se va a votar, es su humilde opinión. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere entender esa prórroga, por qué es la prórroga, porque también deben dejar claro que lo que acaba decir Director DAEM respecto a los dictámenes de Contraloría, si la prórroga va hacer por un tema presupuestario la Contraloría lo establece claramente que esa es una materia distinta al PADEM, entonces por eso también se suma a lo que dice Directora SECPLAN respecto a este Plan de Planificación, lo que están presentando es distinto a lo que es el presupuesto, entonces quiere entender las dudas que hay respecto al PADEM y de acuerdo a eso otorgar o no una prórroga, pero vuelve a insistir, o sea, también hay que ver lo que la Ley establece, porque si no establece que el tema presupuestario se tiene que informar, bueno, ahí se rigen de acuerdo a lo que la Ley establece, le va a dar nuevamente la palabra a Director DAEM porque concejal a pedido una prórroga de este punto, entonces le gustaría que pudiera argumentar respecto a las dudas que concejal tiene para ver si continua con dudas o avanzar dando la palabra a otro concejal. **Director DAEM** manifiesta que solo señalar o destacar nuevamente lo que ya indicó, no es razón para rechazar o prorrogar esta situación, toda vez que están cumpliendo con lo que la Ley indica, acá si concejal tiene dudas al respecto, los dictámenes de la Contraloría son bastantes explícitos al señalar que el presupuesto se va a revisar antes del 15 de diciembre y su compromiso fue entregar esto antes de que termine el mes de noviembre, dijo que después del 20 de noviembre lo podía tener disponible y así lo dice el Acta N°5, que no se alcanzó a entregar por efectos propios de los tiempos y además de eso el PADEM se aprueba antes del 15, por ende, tampoco el documento va a estar disponible, porque implica dedicar mucho tiempo, insiste, es un esfuerzo espurio, es solo un esfuerzo que no va a dar los dividendos correspondientes porque el ajuste del control y los centros de costos como concejal solicita, terminan siempre en el mes de marzo y abril, ahí los números se terminan ajustando, porque ahí está, entonces ahora si en el fondo quieren que los funcionarios dediquen tiempo para preparar un documento, lo van a tener, no en las condiciones que se espera porque por lo que está explicando y por lo que la Ley y los documentos administrativos definen, no obstante, esto no está explicitado como elemento necesario para que este PADEM sea revisado en pleno por el concejo. **Conc. Bustamante** saluda a Director DAEM, señala que lo que pide concejal Hernández es sobre la distribución del presupuesto, consulta si eso les traería algún tipo de conflicto por ejemplo con algunos colegios, porque pueden proyectar un dinero para un colegio, sin embargo en el año 2022 quizás no van a cumplir con esa meta porque tuvieron una emergencia en otro establecimiento, entonces podrían caer en mentirle a un establecimiento porque por ejemplo si tuvieron que mejorar otra techumbre y tuvieron que destinar dinero de otro, ¿entonces eso les traería alguna complicación?. **Director DAEM** responde que eso es lo habitual que hacen dentro de la administración, pero dejar súper claro que administran por centros de costos, insiste, no es el inconveniente, el tema es

que los plazos que se han dado para efecto de esto, es imposible que los puedan tener porque es un trabajo minucioso y que se ajusta entre el mes de diciembre y el mes de marzo y efectivamente los centros de costos se van adaptando sobre todo los dineros provenientes de la subvención regular, porque son los dineros que usan permanentemente para hacer cargo del sistema mismo, no los fondos SEP ni PIE que esos están asignados a cada establecimiento y a cada estudiante de manera particular, así es que insiste nuevamente, el PADEM que están presentando hoy día y que está en manos de concejales, cumple con todo lo que los cuerpos legales necesitan, y hoy día están acá para aprobar o rechazar este documento, no para prolongarlo porque están cumpliendo con lo que la Ley en este caso les ha mandado. **Conc. San Martín** señala que primero que todo da fe de lo que dice Director DAEM, no se pidió el actual informe y fue categórico, y dijo, *es imposible, no se puede entregar*, o sea, élda fe como vicepresidente de la Comisión de Educación, por otro lado, acá históricamente se sesionó cinco veces, donde el presidente invitó a todos los concejales, cinco veces, para poder hoy día llegar con las cosas claras y todas las consultas que querían hacer Director DAEM nunca censuró ninguna pregunta, pero de verdad que se siente un poco decepcionado, porque haber estado cinco veces en sesiones tediosas, porque están hablando de presupuesto, de un trabajo, donde se invitaron a todos los directores de los establecimientos en dos oportunidades, entonces siente que aplazar esto aunque estén dentro de los plazos legales, cree que no corresponde, porque eso es no respetar el trabajo arduo que se hizo en cinco sesiones y donde invitaron a varios actores, llevan más de 30 minutos en este punto y la verdad que ha sido la mística de estas últimas sesiones, hoy día los están viendo la gente y muchas personas dicen *...chuta que se alargan tanto, que preguntan esto, que preguntan lo otro...*, pasó con la votación reciente del Club Deportivo Las Palmas, cuanto estuvieron alargando para terminar en una votación unánime, la verdad que piensa y es su humilde opinión, que seguir dilatando este tema que tarde o temprano lo van a tener que aprobar, porque acá están los recursos para la educación de los alumnos 2022 y cree que ningún concejal está con la predisposición de entorpecer el trabajo para el próximo año, pero de verdad siente que haber estado en cinco sesiones para que hoy día se siga dilatando, cree que es un poco triste y un poco decepcionante para ellos como parte de la Comisión de Educación, en donde también participó concejal Hernández y concejal Pellón, pero la verdad cree que esto es burocratizar un proceso, sobre cargar de más trabajo, porque se imagina que esto va a quitar un proceso de tiempo para poder generar estos informes, entonces si después se vuelve a votar y estar escuchando lo mismo, porque estas diapositivas que presentó Director DAEM las vieron cinco veces, o sea, en cinco oportunidades con peras y manzanas, es su humilde opinión y vuelve a reiterar su felicitación al Director del Departamento de Educación, porque de verdad fue muy minucioso a la hora de explicar y tratar de esclarecer el PADEM 2022. **Conc. Hernández** señala que entiende lo que concejal San Martín dice, y también si revisa las actas desde el día uno partió solicitando lo mismo, esa es una cosa, y segundo, le extraña que concejal San Martín haga críticas cuando tuvieron que integrarse para apoyar a concejal Bustamante porque concejal San Martín no se encontraba para poder realizar estas comisiones, por diferentes problemas personales se imagina, sin el ánimo de polemizar, entiende que todos tienen sus propias posiciones y decisiones, él desde el día uno está solicitando lo mismo y está en las actas. **Conc. Rodríguez** señala que concejal San Martín hace alusión a cinco sesiones de comisión, le gustaría haber visto en este Concejo Municipal un informe donde se resumieran esas cinco sesiones de comisión, porque este concejo no recibió la opinión por parte de ellos, una opinión clara que les señale cuales fueron los resultados de esas cinco sesiones de comisión, donde en reiteradas ocasiones menciona a los concejales presentes, pero es deber de cada una de las comisiones antes de llevar a votación poder presentar a ese Concejo Municipal el resumen o las conclusiones a lo menos de lo que arrojó estas cinco sesiones de comisión, eso sería importante, lo otro, respaldar las palabras de concejal Hernández, está muy de acuerdo con él, además quiere señalar que en el Concejo Municipal las controversias son necesarias para que ellos puedan tomar una decisión, o sea, a eso vinieron, no llegaron solamente a este Concejo Municipal a decir sí apruebo, tienen que discutir las materias que están tratando, por algo existe un Concejo Municipal con seis miembros que en relación a los antecedentes que les entregan tienen que verificar si aprueban o rechazan, por lo tanto, que se generen controversias dentro del Concejo Municipal le parece que es muy correcto para que los puntos se puedan aclarar y puedan tomar las decisiones de mejor manera. **Conc. Pellón** manifiesta que se suma a lo que dice concejal Hernández y concejal Rodríguez, lo pidieron varias veces, lo pidió concejal Hernández y lo pidió él también personalmente en comisión, saben por lo que les dice Director DAEM que para el día 22 más menos podría tenerlo listo, pero lo que necesitan es una radiografía clara de este presupuesto, necesitan saber cómo se han trabajado los anteriores en su totalidad, cree que sería bueno entregar la información por cada centro de costo para poder ellos esclarecer un poquito toda esta información que les llega en carpeta, ahora, no sabe si sería bueno verificar y revisar la información del año anterior, cree que esa información la tienen totalmente clara y ya estaría dentro de toda la administración, no sabe que le dice Director DAEM. **Director DAEM** señala que nuevamente insiste en lo que ya planteó, el PADEM tiene una fecha de aprobación, al respecto también la Contraloría define la facultad privativa del concejo respecto sobre este documento, señalar que el argumento que se está usando para postergar este análisis no corresponde al cuerpo normativo, por ende, se trata de una situación netamente arbitraria y de necesidad puntual de algunos concejales, no implicado y no ajustado a normativa, por ende, no es un argumento que se pueda usar para este sentido, señalar también como segundo punto, que el Presupuesto de Educación y tal como lo dijo Directora SECPLAN acá al respecto, y como se va a trabajar se va a aprobar antes del 15 de diciembre, ya van a tener a disposición después del 20-22 estos centros de costos y podrán aprobar o rechazar el presupuesto y no habría inconveniente en discutirlo en detalle, también usar como tercer argumento el dictamen de la Contraloría, que es explícito en señalar que no corresponde juntar estos dos elementos, son muy distintivos y va a dejar en acta el documento que señala esto, es el dictamen 8.130, que dice que en el 2018 y que fue inclusive consultado a la Contraloría General del Biobío, así es que es muy cercano porque corresponde a la Municipalidad de Lota este dictamen y donde es textual ahí en su apartado y que quede en acta también, da lectura textual *“...Así la confección del Presupuesto de Educación Municipal es una materia del todo distinta a la elaboración y aprobación del PADEM, por lo que no corresponde asimilar...”* por ende, insiste en el argumento que está señalando, que no corresponde y en el peor de los casos se entiende que basta con que Sr. Pdte. les pueda apoyar en la posibilidad de mantener este documento, porque eso es lo que la Ley indica finalmente, le puede asegurar a Sr. Pdte., que todos aquellos que trabajaron en la elaboración del documento, los establecimientos, asociaciones, sin duda van a estar muy contentos que así fuera y obviamente agradece también el apoyo del presidente de la Comisión de Educación,

que estuvo muy pendiente y muy colaborador en este sentido y al parecer que así como han tomado y han dado mucha fuerza a las comisiones, le parece también que esta comisión también se merece el respeto por todo el trabajo que hizo con las complejidades que tiene naturalmente, pero al menos su presidente del cual puede dar fe que ha estado muy preocupado de este trabajo, así como han respetado el trabajo de todas las comisiones, también pide eso, indica que si se planifica una nueva sesión es imposible que tengan este documento antes del 15, ya lo ha dicho y lo conversaron y esperan después del 22 entregarlo, así es que hay tiempo suficiente para su revisión antes de la aprobación del presupuesto, el 15 de diciembre. **Conc. Rodríguez** indica que lo que señala la Ley es que ellos deben aprobar antes del 15 de noviembre, por lo tanto para poder analizar el documento que les presenta Director DAEM y además poder analizar las conclusiones de la comisión, solicita al igual que concejal Hernández que puedan hacer una prórroga y así poder llevar a cabo la votación. **Sr. Pdte.** manifiesta que concejales lo están complicando mucho con el tema de las prórrogas, porque al final por un lado escucha a Director de Educación, que es el representante hoy día de todos los trabajadores y obviamente del trabajo que han hecho en estos años, que explica un PADEM que se ha trabajado durante meses, o sea, este no es un PADEM que se corta y se pega y se trae al concejo, este es un PADEM que se trabaja con las comunidades y cuando dice, *comunidades*, son comunidades educativas, es decir, los profesores, los asistentes, las escuelas urbanas y rurales y también los apoderados, que sin duda tienen mucho que decir con respecto a este PADEM y también los estudiantes, entonces aquí hay un trabajo previo a este documento y es eso lo que hoy día está poniendo en valor, está entregando el valor a ese trabajo para traerlo al Concejo Municipal y poder ser analizado, lo otro importante también son las comisiones, él ha sido una de las personas que más a realizado las comisiones para que puedan sesionar, para que puedan tener la información, para que puedan tener la presencia de los funcionarios, de hecho a la Comisión de Educación no le pusieron mayor traba para hacer modificaciones, porque entendía que era necesario que pudiera sesionar, que pudiera trabajar y eso destrabó que existiera la comisión, que se reunieran en varias oportunidades con el director y más profesionales para traer una conclusión finalmente, y es un PADEM que está respaldado por las comunidades educativas, entonces también hay darle un respaldo eso, porque finalmente puede que el día de mañana haya otra comisión que llegue con toda la intención de seguir avanzando y otro grupo diga *sabes que, no me satisface del todo*, entonces lo ponen en un aprieto, porque lo que quiere es que esta votación sea en conciencia y entendiendo los tiempos que han existido detrás de este gran documento que va a permitir tener buenos resultados el próximo año, y hay algo que le complica en la prórroga y les quiere decir a concejales cual es, el dictamen 8.130, es lo único que le complica en la prórroga porque no es compatible con lo que concejales están solicitando, es decir, la Ley claramente establece que el PADEM es un instrumento de planificación que no va de la mano con lo presupuestario, obviamente para la ejecución sí va de la mano, pero el presupuesto va por otra línea, por otra vía, se aprueba de una forma diferente, hoy día están aprobando el PADEM, no el presupuesto, el presupuesto tiene plazo hasta el 15 de diciembre para ser aprobado, es decir, tienen más de un mes para poder analizar, reunirse y ver todas las especificaciones del presupuesto, pero hoy día es este Plan de Planificación que les permite tener un buen resultado en el año 2022, entonces si concejales le dan un argumento hoy día del PADEM, que hay una duda con respecto a lo que se está presentando, ahí podría decir, *saben que efectivamente hagamos una prórroga porque hay dudas respecto a este modelo de planificación*, pero la duda es presupuestaria y esa tiene otra vía y que la van analizar y tienen más de un mes, aquí le quedan días, porque hasta el 15 de noviembre tienen que aprobar el PADEM, por lo tanto, podría decir, *perfecto, demos una extraordinaria*, pero el Director DAEM está diciendo que no va hacer capaz de entregar la información que concejales están pidiendo y además esa información no es parte de lo que la Ley pide para que sea aprobado, por eso lo ponen en un aprieto para poder llevar a una prórroga, entonces también invita a concejales a que valoren el trabajo que se ha realizado con todas las comunidades educativas y eso es importante, quiere resaltar eso, porque concejales pueden hablar a lo mejor con otros alcaldes o con otros Director DAEM y les van a decir, *no, el PADEM es la mirada del alcalde, es la mirada de un grupo de personas, se aprueba y se ejecuta en todos los establecimientos*, pero aquí la mirada es de todos, aquí están los profesores, están los directores, incluso los propios estudiantes, los apoderados, hay una mirada de todos los establecimientos, urbanos, rurales, aquí nadie queda fuera de esta planificación, entonces no es menor lo que se está presentando, aquí hay tiempo, aquí hay trabajo, y el argumento que concejales le presentan, lamentablemente no va de la mano con lo que la Ley les pide, que es esta herramienta de planificación, porque el presupuesto lo van a ver en otro momento. **Conc. Bustamante** manifiesta que es enfático en realizar esta votación, hubo mucho tiempo para estudiar el PADEM, el PADEM fue ingresado el 30 de septiembre, va más de un mes, que pudo haber sido estudiado, le dice a concejal Rodríguez que no recibió ninguna consulta, ninguna duda de su persona y ahora le pide informes, no asistió a ninguna comisión. **Conc. Rodríguez** manifiesta que no es miembro de la comisión. **Conc. Bustamante** manifiesta que sí, pero fue invitado. **Sr. Pdte.** le dice a concejal Rodríguez que en reiteradas oportunidades tiende a interrumpir las conversaciones de concejales o del propio Pdte., entonces le va a pedir que cuando tengan la palabra que respeten los tiempos porque a nadie se le interrumpe. **Conc. Bustamante** manifiesta que fue invitado concejal Rodríguez, por eso se lo dice, le hubiese gustado también que le hubiese escrito, tienen el WhatsApp, alguna duda, cualquier consulta que ellos también podrían haber hecho en las cinco comisiones que hicieron, entonces quiere pedir que sí vayan a votación, también pueden rechazar, pueden aprobar, pero que vayan a votación, se trabajó mucho, más de un mes, hubo cinco comisiones, agradece a Director de Educación por responder cada duda, cada consulta, también a los directores, a los profesores que trabajaron en el PADEM, así es que por el trabajo realizado desde mucho tiempo, quiere que esto vaya a votación, esa es su opinión. **Conc. Hernández** señala que aquí no está en tela de juicio la labor que se realizó con mucho tiempo, mucho tiempo invertido desde el director hasta el sector rural, todos los profesores encargados de colegios, ese no es el tema, aquí hubo un trabajo arduo y no lo desconoce, y concejal Bustamante sabe cuáles han sido sus consultas y el apoyo que le ha dado a él para que su comisión funcione, pero cuando se habla de PADEM y hay cifras y cantidades, también incluye la parte financiera, entonces ese es el tema, porque aquí tienen porcentajes y también tienen de cómo se va a financiar en lo que leen, pero no hay números, es tan simple como eso, entiende a Directora SECPLAN que dice que el Presupuesto Municipal se tiene que aprobar antes del 15 de diciembre, donde está incluido Municipalidad, Educación y Salud, pero en esto también si hablan con números y horas, también hablan de platas, entonces una cosa va de la mano con la otra, es eso solamente lo que dice él. **Sr. Pdte.** manifiesta que le entiende totalmente a concejal Hernández, desde su primera intervención entendió su planteamiento,

su punto de vista, de verdad que lo valora, porque cree que el ser parte de la Comisión de Educación es súper importante para los objetivos que se están planteando para el año 2022 y lo ha visto súper motivado, hablado del presidente, de hecho fue parte también de la discusión para que pudiera sesionar la Comisión de Educación, son puntos que hay que valorar enormemente, el tema es que para entregar una prórroga tendría en ese minuto que recibir una solicitud de dudas respecto al Plan de Educación, hoy día lo que se le está pidiendo es algo que la Ley no le exige que este dentro del Plan de Educación, es decir, lo que se está presentando hoy día cumple con todo lo que la Ley establece, si la Ley dijera, *alcalde sabe que sí tiene que existir el resumen de los gastos*, perfecto, tendrían que efectivamente prorrogar porque no está la información, pero lo que hoy día está acá cumple con la Ley, por eso que no puede llevar este punto a una prórroga, porque el plan cumple con la Ley y aparte de eso que es el respaldo para el alcalde que cumple con la Ley, es el trabajo que hay detrás de la comisión, el trabajo de los profesores, de asistente, o sea, aquí deben entender también que hay un respaldo de la familia educacional respecto al PADEM, porque se trabajó con todos, distinto sería que hubiese alguien a lo mejor con muchas dudas, que el PADEM no le representa, no lo interpreta, pero eso no ocurre, los funcionarios están cómodos con el PADEM les representa hoy día y lo que están esperando es por supuesto la aprobación y espera que eso se pueda dar con el compromiso que la información que concejales solicitan, que no necesariamente por Ley debe estar acá, se les va hacer llegar a través de una reunión con el director o través de la discusión del presupuesto para el 20-22 de Educación, que esa va a ser otra materia, entonces lamenta aquello, valorando sin duda lo que concejal Hernández ha solicitado, pero igual lo invita, como invita a concejal Rodríguez que también ha solicitado la prórroga, que puedan entender que el argumento que le presentan, lamentablemente no es válido para poder prorrogar porque no es exigencia en la Ley que este en el PADEM, entonces va a dar la última palabra, que es Abogado Caro, le está pidiendo la palabra concejal Esparza y también se la va a tener que dar a concejal San Martín, porque ya habían dado sus puntos de vista, la idea es que puedan avanzar porque hay otros puntos también en la tabla y que son importantes que los puedan tratar, le pide Abogado Caro que sea breve por favor. **Abogado Caro** indica que efectivamente tal como se ha expresado a lo largo de este punto, efectivamente la Ley y la jurisprudencia contralora ha sido muy enfática en separar ambos instrumentos que están regulados en textos legales distintos con regulaciones propias de cada instrumento, así como se ha presentado el PADEM hoy día, la opinión de este profesional del área jurídica, es que efectivamente cumple con todos los estándares legales y también de los dictámenes de la sede superior de control y por lo tanto jurídicamente es harto hoy día, cumple los estándares para poder ser efectivamente sometido a votación hoy día, tal como señala el dictamen 8.130 justamente de la entidad contralora de la región del Biobío. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogado Caro por su punto de vista, cree que aquí las dudas que hay son muy beneficiosas para la discusión, pero el compromiso es que en una próxima reunión se puedan entregar y obviamente puedan hacer una reunión para que todas las dudas que puedan existir respecto a lo presupuestario se puedan entregar en esa reunión. **Conc. Esparza** señala que ha estado escuchando atentamente a Director DAEM, cree que ya tienen clara la información, no podrían rechazar por argumentar el tema presupuesto, pero sí sería importante que Director DAEM se comprometiera en una fecha exacta y cercana ojalá, a tener un informe con todo el presupuesto o la proyección de este presupuesto año 2022 por centros de costos en la parte personal también lo mencionó en un comienzo, establecer claramente las horas lectivas y no lectivas por establecimiento, también mencionar con cuantas horas se cubre el plan de estudio, cuantas horas están contratadas por subvención normal, por PIE, por SEP, por pro retención y también como se está financiando el DAEM considerando que solo se pueden ocupar un 10% de la SEP, cree que no pueden seguir alargando esta votación, sugiere que podrían pasar a la votación, siempre y cuando Director DAEM también se comprometiera, dé una fecha exacta de cuándo puede tener ese informe. **Director DAEM** indica que ya se comprometió en la Comisión N°5, y dijo que posterior al 20-22 de noviembre iba a estar disponible este documento. **Sr. Pdte.** manifiesta, perfecto, ya hay fechas entonces que plantea Director DAEM. **Conc. San Martín** señala que justamente concuerda con lo que dice concejal Esparza, y que ya no le den más vueltas porque quedan dos puntos y ya se alargó por una hora, entonces les queda por aprobar dos puntos más, le pide a concejales que en puntos varios en honor al tiempo sean breves para que todos alcancen la misma cantidad de minutos. **Conc. Rodríguez** hace alusión a que esperaba el informe de la comisión y sino participó de la comisión es porque existen miembros los cuales deben entregar un informe previo a la votación y de esa manera poder tener claridad a la hora de llegar a esta instancia. **Sr. Pdte.** manifiesta que entonces pasaran a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánimela presentación final del PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2022, PADEM, tal como fue presentado y expuesto en Sesión de Concejo por el Director del Departamento de Educación Municipal.**(Acuerdo N°57 del 08.11.2021).

**Sr. Pdte.** quiere agradecer la presencia del Director de Educación, Leví Ramírez, valora el trabajo que están realizando en materia de educación y que bueno que haya un compromiso también para entregar la información, y este PADEM que sin duda ha sido trabajado por la comunidad educativa sea de apoyo a los estudiantes para el próximo año y también quiere valorar la postura de concejal Rodríguez y de concejal Hernández, porque a pesar de pedir prórroga comprendieron que se tenía que votar y votar a favor porque cumple con todo lo que la Ley establece, así es que esas actitudes de verdad las tiene que valorar, los felicita, ya que eso contribuye a que el diálogo cada día prospere para las mejores decisiones de la comuna, le desea a Director DAEM que tenga una buena tarde.

**Director DAEM** agradece a Sr. Pdte. en primer lugar por este apoyo al trabajo que han tenido con cada uno de los establecimientos y por supuesto a presidente de la comisión concejal Bustamante y a vicepresidente concejal San Martín.

**NOTA.** Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 12:15 hasta las 13:15 horas.

**9. Presentación de solicitud de empresa NEXOCONSULTORES del Comité de Viviendas LAS MARAVILLAS de Cabrero, de asignación de nombres a calles y pasajes y villa; lo anterior de acuerdo a artículo 5° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Sr. Pdte.** indica que en este punto va a exponer el profesional de la Dirección de Obras, don Juan Garrido Goycolea, que en este minuto está subrogando a Director de Obras, don Pablo Saavedra, por encontrarse con licencia médica, a continuación cede la palabra a Director(S) de Obras Municipales, Juan Garrido Goycolea. **Director(S) DOM** saluda a Sr. Pdte., y a señores concejales, indica que con fecha 02 de septiembre ingresó por Oficina de Partes la solicitud de aprobación de nombres de calles, pasajes y villas del Comité Las Maravillas por parte de la empresa NEXOCONSULTORES, donde favorece a 160 familias de la comuna, esto está ubicado en el sector oriente de la comuna de Cabrero, cada concejal tiene un informe donde está el plano y está el por qué se sugirió los nombres, además en reunión de COSOC en el cual había que informarles para que tuvieran conocimiento y pudieran dar su opinión, en la cual ellos enviaron un oficio diciendo que no están de acuerdo con el nombre de algunas calles que se proponen en este oficio. **Sr. Pdte.** consulta cuáles serían las calles específicamente. **Director(S) DOM** responde que las calles son; Calle 1 tomaría el nombre de Van Rysselberghe, la Calle 2 sería Javiera Acuña, la Calle 3 sería Carlos Sepúlveda, después los pasajes, el Pasaje 1 tomaría el nombre de Saltos del Laja, el Pasaje 2 tomaría el nombre Las 7 tazas, el Pasaje 3 tomaría el nombre de Huilo Huilo, el Pasaje 4 tomaría el nombre de Torres del Paine y el Pasaje 5, 5-A y 5-B sería Saltos de Itata y el nombre de la villa sería Villa Las Maravillas. **Sr. Pdte.** consulta la posición del COSOC, Consejo de la Sociedad Civil. **Director(S) DOM** responde que hay un oficio que concejales tienen en sus respectivos documentos, en el cual el Consejo Comunal de la Sociedad Civil "COSOC" dice que no están de acuerdo con algunos de los nombres propuestos para las calles de la Villa Las Maravillas, es de interés del COSOC que los nombres tengan una relación entre el nombre de la villa y la comuna, se propone que el concejo comunal dicte una norma u ordenanza para la asignación de los futuros nombres de las calles que tengan una relación con el nombre y la villa de la comuna, eso es lo que envía el COSOC, y en este caso es el concejo el que tiene el derecho de aprobar o rechazar los nombres propuestos por el Comité en cuestión que fue a través de la solicitud de NEXOCONSULTORES. **Sr. Pdte.** da las gracias a Director(S) DOM, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** manifiesta que quiere hacer una intervención y compartir también el pensamiento del COSOC y hacer una breve reflexión, en Chile los nombres de las calles pertenecen justamente a personas que marcaron de una u otra forma la historia de nuestro país con hechos de transcendencia histórica, política o cultural, en este sentido es importante tener presente que los nombres de las calles, si bien cumplen una función práctica de ubicación y localización, también representan un mecanismo de identificación de un barrio o sector y se constituyen como un recuerdo de la historia y actividades propias del lugar que representan, aquí se encuentran también con la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en su artículo 5° letra c), donde entrega también responsabilidad al COSOC y en uno de sus puntos dice, hace lectura textual *"...En ejercicio de esta atribución le corresponderá previo informe del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, asignar y cambiar la denominación de tales bienes, así como con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio podrá hacerse uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales en el territorio bajo la administración de la Municipalidad..."* agrega que esto es lo que quiere señalar y está totalmente de acuerdo con lo que les hacen llegar en el informe, donde el Consejo Comunal de la Sociedad Civil "COSOC", no está de acuerdo con algunos de los nombres propuestos para las calles de Villa Las Maravillas, quiere compartir este pensamiento y manifestar también que no está de acuerdo con algunos de los nombres que aquí se presentan a este Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez a continuación cede la palabra a concejal San Martín. **Conc. San Martín** manifiesta que se suma a las palabras de concejal Rodríguez, cree que las calles ejemplifican un aporte para personas emblemáticas de la comuna, no le parece por ejemplo que la presidenta, Javiera Acuña sea parte, porque es muy autorreferente, o sea, ella es presidenta de ese comité y que se adjudique una calle junto su cuñado Carlos Sepúlveda, se imagina que es por la senadora que le quieren poner Van Rysselberghe, tampoco cree que tenga que estar, son sus tres objeciones, cree que cuando se pone un nombre, es porque fue un aporte, porque hubo una trayectoria para la comuna, porque este es un nombre que va a quedar para siempre y con esos tres nombres tampoco está de acuerdo. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal San Martín, a continuación sigue ofreciendo la palabra a señores concejales por si hay consultas. **Conc. Esparza** manifiesta que solo mencionar que no podría pasar sobre la opinión que tiene el Consejo Comunal de la Sociedad Civil y tampoco le parece que las calles lleven el nombre de la senadora Van Rysselberghe, ni de la presidenta del comité, solo eso. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, indica que efectivamente está el documento del Consejo de la Sociedad Civil, la Ley hoy día exige que estas materias pasen por el Consejo de la Sociedad Civil y primera vez que están generando esta observación, además que el pronunciamiento también es válido a esto, a lo que plantean de los nombres que vayan con las características del nombre de la villa, pero es lo que envían, Director Subrogante de la Dirección de Obras también hace mención de la solicitud que está enviando NEXOCONSULTORES, y ahí están los nombres que ya se mencionaron, van a llevar a votación esto. **Conc. Rodríguez** rechaza. **Conc. Esparza** rechaza. **Conc. Pellón** rechaza. **Conc. Hernández** rechaza. **Conc. Bustamante** rechaza. **Conc. San Martín** rechaza. **El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo unánime la propuesta sobre la asignación de nombres a calles y pasajes y Villa del Comité de Vivienda LAS MARAVILLAS de Cabrero, presentada por la empresa NEXOCONSULTORES, tal como fue presentado a través de Oficio N°348 de fecha 05.11.2021 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director(S) de Obras Municipales.** (Acuerdo N°58 del 08.11.2021).

**Sr. Pdte.** indica que es la votación del Concejo Municipal con los argumentos que se han entregado, van a entregar esta información a los dirigentes del comité para que evalúen lo que se ha planteado tanto por el COSOC como lo que se ha planteado por el Concejo Municipal, para que exista otra alternativa de nombres y así puedan aprobar sin ningún inconveniente, agradece la presencia de Director(S) de la Dirección de Obras en el Concejo Municipal, le desea que tenga un buen día. **Director(S) DOM** da las gracias a Sr. Pdte.

#### 10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Rodríguez** le envía un gran saludo a todos los funcionarios de la comuna, decirles que este concejal nunca ha dudado del profesionalismo y el trabajo que realizan en la comuna.
- ✓ **Conc. Rodríguez** menciona que le gustaría solicitar dos informes, uno es la política de recursos humanos de la Municipalidad y el Plan Comunal de Seguridad Pública del presente año, ambos también de los cuatro años anteriores.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le preocupa bastante el tema de la recolección de residuos domiciliarios después de un feriado, la verdad que se genera un caos tremendo en la comuna cada vez que cae feriado un día lunes, sin desmerecer el gran trabajo que realiza cada uno de los distintos funcionarios que están dedicados a esta labor y sabe que después que hay un feriado tienen el doble de trabajo, por lo tanto, es súper complicado, cree que en esto deberían tomarse cartas en el asunto y coordinar con la empresa la forma de que esto se pueda subsanar, porque el día lunes cuando no pasa el camión de la basura, el día martes ven una acumulación tremenda en distintos puntos, donde a lo mejor muchos animalitos van y rompen las bolsas, porque es lógico que van a retardar su paso por distintos puntos porque la acumulación que hay es bastante de un fin de semana largo a la fecha que después pasan recolectando nuevamente, así es que pide a Sr. Pdte. que de alguna u otra manera se pueda solucionar esta problemática que es a nivel comunal.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que otro punto es, el camino Cabrero hacia Monte Águila, esta situación ya se ha vuelto bastante compleja, desconoce los motivos, sabe que el fin de semana una camioneta municipal tuvo un accidente en la ruta Cabrero-Monte Águila, se imagina que el sumario luego va a determinar cuáles fueron las causales, pero lo preocupante aquí y esperar obviamente que el conductor de este vehículo se encuentre en buenas condiciones de salud, al igual que su acompañante, pero es preocupante porque no han tenido una solución clara para que se pueda reparar el camino Cabrero a Monte Águila, entonces le gustaría que se tomaran mayores acciones de parte del municipio para que se puedan evitar accidentes que quizás o no, están siendo producidos por el mal estado en que se encuentra el camino Cabrero a Monte Águila. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere solotocar este punto bien breve, todos los accidentes que hoy día se han generado en la ruta, no han sido por la carretera, eso quiere dejarlo claro, no hay hoy día un informe que diga por la ruta se están generando los accidentes. **Conc. Rodríguez** manifiesta que no sabe, pero se imagina que Sr. Pdte. debe estar al tanto de la situación que ocurrió, consulta por qué motivo habrá sido. **Sr. Pdte.** responde que hay una investigación, habló con los funcionarios, ellos están bien, agradece también su preocupación por ello, pero no fue por la ruta y el volcamiento anterior que hubo hace dos semana atrás, habló con la madre de la afectada primero preguntando como estaba, estaba muy bien y tampoco fue por la ruta, y el anterior a ese volcamiento que fue un camión tampoco fue por la ruta, o sea, hoy día no hay antecedentes de que los accidentes estén ocurriendo por la ruta Cabrero con Monte Águila, eso dejarlo claro, pero obviamente están trabajando para mejorar esa ruta de forma definitiva con un proyecto que permita aquello, hoy día lo que están haciendo es generar parches y lo dice honestamente, porque no se tiene como Municipalidad las espaldas necesarias para generar la inversión de toda esta ruta, pero esos parches que están generando permiten que puedan trasladarse sin mayor inconveniente, cuando se genera un evento van y lo reparan entendiendo que eso va a durar un tiempo, no es definitivo y lo que se está haciendo es levantar un proyecto para reparar la ruta de forma definitiva desde Cabrero hasta Monte Águila y en eso se está trabajando hoy día, por eso que se ha contratado más profesionales para levantar estos proyectos, pero después del concejo le van a entregar más detalle de lo que están haciendo para poder lograr la pavimentación completa de esta ruta que obviamente va a demorar un tiempo, no es una cosa fácil ni rápida, si él tuviera el dinero que no sabe cuánto es, calcula unos 800 millones de pesos mínimo, no lo sabe, o 1.000 millones de pesos, si él tuviera ese dinero ciertamente lo estaría invirtiendo de inmediato para reparar la ruta, pero no lo tienen porque las necesidades son muchas y el dinero es escaso y lo que tienen que hacer es ir mejorando cada vez que se van generando estos eventos para evitar el mal rato de los conductores.
- ✓ **Conc. Rodríguez** respecto a las auditorías externas solicitadas no han tenido noticias al respecto de ambas auditorías, consulta que ha pasado con ellas, en que proceso están, porque la vez anterior les dijeron que ya estaban a punto de subirlas al portal para su licitación, pero no ha pasado. **Sr. Pdte.** cede la palabra a la Secretaría Municipal (S) en su calidad de directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente la última información que tiene, en conversaciones con el Director de Finanzas, es que él desea una Comisión de Presupuesto para poder revisar los términos de referencia para la licitación, se lo planteó la semana pasada y la verdad que le comentó que no iban a tener comisión durante la semana pasada, así es que si pueden coordinar con el presidente de la comisión para esta semana una comisión y revisar, porque evidentemente previo a la publicación habían quedado de poder revisar las bases con el concejo para determinar si estaban las materias, que en el fondo eran de interés de concejales, así es que entiende que Director de Finanzas tiene listos los antecedentes y con el presidente de la comisión a lo mejor pueden convocar para el jueves o viernes una comisión y revisarían, y en base a eso pueden estar en condiciones a publicar, eso es. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN.
- ✓ **Conc. Rodríguez** menciona que puente camino del Parrón hacia Charrúa está en pésimas condiciones y al parecer existe el compromiso de la Municipalidad para poder repararlo, pero aún no se ha hecho, le gustaría que Sr. Pdte. también pudiera tomar nota de esto, porque realmente el puente está en un estado muy malo.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que lo último para finalizar, respecto al tema cementerio que preguntan constantemente, consulta si han tenido alguna novedad respecto a esto. **Sr. Pdte.** manifiesta, buena pregunta, tenían una reunión coordinada con don Patricio Sabag y lamentablemente no se pudo concretar, pero esta semana ya se tendría que concretar esa reunión y como les dijo, personalmente conversó vía teléfono con él y él sin duda esta llano a conversar sobre esta materia y no solamente el terreno para el cementerio, sino que también hay un terreno en General Cruz que permite la ejecución de un proyecto emblemático que es el Eje General Cruz, Río Claro y que también hay un terreno ahí de propiedad de él y el otro terreno está en la villa Sabag que también es propiedad de él y ellos quieren tratar de obtenerlo para generar inversión pública ahí, una plaza, una sede social, una multicancha, es un terreno que tiene las dimensiones para poder levantar infraestructura pública en el futuro, cuando habla de plaza, de sede social y

de una multicancha, por decir algo, que es lo que los vecinos han pedido por años, eso tiene que ir en etapas, no es que de una vayan hacer todo, pero teniendo el terreno ya empiezan a levantar la planificación para ir postulando a estos proyectos, entonces son tres puntos importantes, que es el cementerio para Cabrero, el tema del Eje General Cruz, Río Claro que está justo en General Cruz, y en la villa Sabag hay otro terreno que es de propiedad de don Patricio Sabag, que también lo están conversando para ver si llegan a algunos acuerdos, pero él por teléfono plantea esta opción del diálogo y ver cómo avanzan, y espera por el bien de Cabrero, de la gente y por lo que concejales han planteado poder llegar a un acuerdo y empezar rápidamente ya avanzar en lo que concejal Rodríguez le ha solicitado.

**Conc. Rodríguez** manifiesta que eso es por su parte, da las gracias a Sr. Pdte.

- ✓ **Conc. Esparza** menciona que en el sector de Coihuico se necesita la reparación de luminarias, los números de postes son el 038312, 038314 y el 038316, llevan varios meses apagados y hace algunas semanas se ingresó a la DOM el oficio.
- ✓ **Conc. Esparza** menciona que en villa Zañartu, lo viene solicitando prácticamente en todas las sesiones y aún no se hacen presentes para limpiar el terreno comunitario, espera que dentro de esta semana o la próxima tengan alguna novedad positiva para ese sector.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que ciclistas de la comuna solicitan si se puede ver la posibilidad de podar los árboles en la ruta de Quinel y Lomas de Angol, ya que hay ramas que dificultan la visión del trayecto en la cual hacen sus rutas.
- ✓ **Conc. Esparza** menciona que en Membrillar por el lado del cementerio de Monte Águila, fue hace varias semanas atrás junto a concejales a ver el tema del camino, ahí se comprometió la ayuda que hace relación con el tema del matapolvo y también el relleno al camino, y vecinos se juntaron y están arreglando de apoco algunas partes de este camino interior y necesitan saber si la Municipalidad se va hacer presente con la ayuda que se comprometió en su momento y que lo vieron en terreno también.
- ✓ **Conc. Esparza** manifiesta que está contento porque los feriantes tuvieron buenas soluciones después de que Sr. Pdte. se reunió con el alcalde de Yumbel, pero preocupa que va a pasar con aquellos feriantes que iniciaron su emprendimiento en tiempo de pandemia, ya que el día jueves anterior se les brindó el permiso a feriantes antiguos de Yumbel y Chillan, y aquellos que iniciaron en pandemia no pudieron vender sus productos en la feria, no sabe si hay un plan B respecto al tema o le van a dar la oportunidad también a los feriantes que iniciaron en pandemia de poder seguir vendiendo sus productos, sería bueno aclarar eso.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que por otra parte y lo último, el Sr. Richard Zamorano, desea saber qué pasa con la problemática que lo afecta respecto a un convenio que se generó en su momento hace años atrás por el tema de los pases de adulto mayor, cree que hay una deuda ahí que aún no se le cancela, desearía, insiste, y lo mismo que dijo en la sesión anterior por el bien de este vecino se aclare a la brevedad ese tema.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que al iniciar sus puntos varios quiere enviarle un grato saludo a los funcionarios municipales, ya que el día jueves pasado celebraron su día, no pudo saludarles personalmente como le hubiese gustado porque se encontraban en una capacitación con concejal Pellón en la Universidad Católica de Concepción, les envía desde acá y les invita a trabajar en conjunto a toda la comunidad, porque el servicio público llevado de buena manera es mirar con buenos ojos al otro, que den una mirada diferente, que siempre piensen que todo el que va allá necesita algo, no va por irse a pasear, entonces les invita a seguir trabajando en su bella labor que hacen como servidores públicos y les brinda desde acá un saludo especial a los funcionarios municipales.
- ✓ **Conc. Hernández** menciona que en la población Ignacio Carrera Pinto, el poste N° 186865 situado en calle Las Amapolas esquina Los Suspiros, se encuentra hace bastante tiempo la luminaria apagada.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que así también en la misma población, el poste N°126526, Los Nardos esquina Las Amapolas en las mismas condiciones.
- ✓ **Conc. Hernández** menciona que vecinos del sector El Litre camino a Quinel, solicitan máquina motoniveladora para emparejar su camino de ingreso, en este caso los vecinos limpiaron, ensacharon este camino, porque es un camino nuevo por el cual están transitando ahora y necesitan que pasen la motoniveladora, ya que se encuentra no en buenas condiciones, ellos como vecinos trabajaron, formaron cuadrillas y ensacharon este camino, cortaron ramas, árboles para que les fuera más fácil transitar por este, pero necesitan ahora la máquina.
- ✓ **Conc. Hernández** menciona que vecinos de Monte Águila del sector centro, consultan sobre el corte de los árboles que se encuentran al lado de la capilla de Monte Águila, donde está muy peligroso, ya que estos árboles emanan una pelusa que es inflamable y aparte de eso los tiene a todos con alergia y se introducen por cualquier orificio que encuentren, entonces es preocupante, tiene entendido que hicieron un cambio de presupuesto en su momento para cortar estos árboles y se iba a llamar a licitación para que una empresa hiciera este trabajo y han pasado los meses y ahora están con el problema latente, entonces es muy bueno que le pongan una solución a este problema, ya que la comunidad católica de la capilla de Monte Águila está preocupada porque las raíces van botar todas sus panderetas y por otro lado los vecinos también están siendo afectados por esta pelusa.
- ✓ **Conc. Hernández** menciona que en calle San Martín con Río Claro en la esquina antes de cruzar el puente, en esa calle hay bastante movimiento y está en vía de cualquier accidente de tránsito, porque antes no era transitada esa calle, pero ahora sí es transitada, hay un acceso de cruzar un puente y hay vehículos que se estacionan al inicio de la cuadra, entonces no ha una buena visión, le ha tocado constarlo porque circula también por esa vía y cree que es necesario poner una señalética, algo ahí, porque está propenso a cualquier accidente a cualquiera de los vecinos de la comuna. **Sr. Pdte.** consulta qué señalética, no estacionar. **Conc. Hernández** responde que una cosa así, o marcar la calle, porque ahí también hay dos negocios en esa intersección, entonces si una persona baja del puente y quiere doblar hacia San Martín se encuentra que hay vehículos estacionados y puede producirse algún accidente, entonces cree que sería bueno evitar un accidente mayor porque es muy transitada esa calle en estos momentos, porque en calle O'Higgins se está trabajando en toda la esquina también donde se produjo un forado, entonces es la calle de acceso en estos momentos, entonces cree que está muy peligroso. **Sr. Pdte.** consulta que los vehículos no se estacionen muy en la esquina por San Martín. **Conc. Hernández** responde que sí, se estacionan muy en la esquina a veces, no es

siempre, pero cree que tienen que tener la alerta porque no van a esperar que suceda algún accidente para tomar las precauciones del caso, tienen que adelantarse a los hechos.

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le preocupa enormemente, porque tuvo la posibilidad de andar un ratito por la ciclovía y hay varios eventos nuevos, le preocupa porque la inversión ha sido tan alta y no se ha podido dar una solución final. **Sr. Pdte.** consulta hay eventos. **Conc. Hernández** responde que hay levantamientos de la vía, hay otros que se han hecho forados de acuerdo a la gravilla que está al lado, entonces se ha ido agrandando y cuando van caminando van mirando, pero cuando van en bicicleta toman una cierta velocidad, entonces deben evitar riesgos, porque al final están todos en tela de juicio y deben evitar ese tipo de cosas y la inversión ha sido demasiado alta para una ciclovía, cree que con ese dinero ya hubiesen pavimentado el camino, entonces eso le preocupa.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que para comenzar, sugiere hacer una vista al tema que propone el COSOC, que es que se dicte una norma u ordenanza para la designación de futuros nombres de las calles, que tengan una relación con el nombre de la villa y comuna en general, para poder normar todo lo que venga de aquí hacia adelante, así es que sería bueno hacer una vista y un análisis de este tema.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que en la calle José Miguel Carrera el poste N°169648 está sin luz y está sin número el poste siguiente del poste N°169648, el poste en sí no tiene numeración. **Sr. Pdte.** consulta por la misma calle. **Conc. Pellón** responde que en la misma José Miguel Carrera.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita también las demarcaciones en las calles de Monte Águila y Cabrero en cuanto a los *paso de cebra*, estos están bien desgastados y en algunas partes no están, entonces cree que hay que reparar ese tema también de las calles.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que en la biblioteca de Cabrero en el pasillo falta antideslizante en el piso, la puerta de acceso está en mal estado, está dura, está con fallas esa puerta de acceso, también tiene goteras en la red de incendio, cuando se recibieron como nuevo concejo había un tacho justo abajo de la red de incendio, que es lo que actualmente sigue estando, por lo tanto tiene goteras y hay que revisar ese lugar, y justo en el pasillo donde hay una bajada faltan pasamanos también para la gente adulta que va a ingresar, obviamente no tiene antideslizante el piso y cree que hay que instalarlo, ver la forma de generar estos recursos para dar seguridad y no tener un accidente a futuro en la biblioteca.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que en la plaza de Cabrero, frente al banco falta la tapa de un alcantarillado. **Sr. Pdte.** manifiesta que se reparó.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que frente del Supermercado Jaylu en Monte Águila los colectores están totalmente tapados de hojas, de pelusa y de barro, cree que hay que hacer limpieza en esos colectores, siempre habido problemas en ese lugar.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que en la plaza de Monte Águila también hay un asiento que no está la madera, se hizo tira y están solamente las partes de cemento que están al lado de la pileta, obviamente alguien la hizo tira y están estos pedazos de escombros ahí botados.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita nuevamente también la visita pendiente a los diferentes centros, a la biblioteca, a los baños públicos, al cajero y a la sala de la cultura, cree que tienen comprometido para este fin de semana, este viernes a lo mejor, pero cree que no deben aplazar tanto la visita, ya ha sido segunda vez que cambian la fecha para poder dar revisión a todos estos proyectos.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita enanchar la entrada del Aserradero Estrada, entran con camiones doble carro y tienen que desplazarse hacia la segunda vía para poder entrar, esto está formando también un riesgo de colisión entre vehículos, como ese lugar no tienen donde estacionar un vehículo antes de entrar está generando un riesgo mayor.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe si las cámaras de vigilancia lograron el funcionamiento al 100% dentro de la comuna.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que dentro de la información que les entregan, el Ordinario N°349 de correspondencia recibida, el Sr. Juan Garrido hace alusión de que se terminaron los trabajos comprometidos respecto al caso social, Sra. Gladys González de Monte Águila, le mandan información donde no han sido subsanadas todavía las fallas que este concejal hace cuatro, cinco sesiones lleva pidiendo, todavía está la misma ventana pendiente y está la misma puerta también pendiente y las barras para sujeción, ella acaba salir del hospital y está con una enfermedad grave, saben todos de su condición y cree que son personas que necesitan el apoyo general de ellos.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que tuvieron reunión con los directivos de la cueca chora la semana pasada aquí en la comuna, quieren realizar el evento y se habló con los diferentes actores que podrían participar y para hacer la entrega de la información a la alcaldía, a Sr. Pdte. obviamente, para un futuro proyecto de la cueca chora nacional aquí en la comuna, es un buen proyecto, ya que traería a muchos turistas y también el proyecto está financiado en un 95%. **Sr. Pdte.** indica que sería por primera vez que se presenta algo así en la comuna. **Conc. Pellón** manifiesta que sí, muchas comunas quieren tenerlo y cree que es una bonita oportunidad para la comuna tenerlo acá. **Sr. Pdte.** manifiesta, bienvenidos. **Conc. Pellón** indica que se entregó la información a don Joel Jara y a directora DIDECO, saben de esto y están en la espera de su pronta respuesta. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo va a ver llegando a la oficina.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que está pendiente la visita de la persona que va a evaluar el proyecto en terreno de la Residencia de Discapacidad que se está viendo con SENADIS, tuvieron una bonita reunión con todos los actores de este organismo y llegaron con una buena respuesta, y están en espera de que lleguen los directivos a ver que centros pueden ocupar para poder realizar esta Residencia de Discapacidad, ya que sería de gran importancia para adultos mayores, para todas las personas en situación de discapacidad y que no tengan redes de apoyo a nivel regional y de eso están a la espera, le enviaron un mensaje la semana pasada y faltaría que llegue la hora de la visita a la comuna, le van a comunicar a Sr. Pdte. para que vean los diferentes lugares que pudieran formalizar para este gran proyecto. **Sr. Pdte.** le dice a concejal Pellón que cuente con eso, está esperando no más que llegue el profesional para designar, directora SECPLAN es la persona con su equipo que van a salir a terreno, entonces llegando la persona se van a terreno para levantar este proyecto.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita proyecto de iluminación en el sector Membrillar, debido al alto flujo de maquinaria pesada, ahí donde está la empresa de los camiones, en el *disco pare*, hacia el sector de Membrillar, ya que se han causado

algunos accidentes con los camiones, entonces podrían conversar con la empresa y quizás les apoya también, ya que sería una buena oportunidad.

- ✓ **Conc. Bustamante** solicita lomo de toro en calle Regidor Jacinto, sector feria vieja, Monte Águila.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita lomo de toro en calle O'Higgins a la altura de la Heladería Xubiis, en la esquina entre los bomberos y la plaza de Monte Águila un día cruzó un niño desde la plaza hacia la heladería y venía un vehículo a alta velocidad y casi se produjo un accidente, alcanzó a reaccionar el chofer, estuvo bien feo.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita lomo de toro en calle Caupolicán norte, Chile Nuevo, donde está el Supermercado Nixon hay un tramo de tres cuadras y a alta velocidad pasan los vehículos, vive harto adulto mayor en ese sector, así es que es difícil reaccionar quizás a esa edad, para que puedan tener algo de precaución.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que se suma también a la petición de concejal Hernández y también de otro concejal, por el tema de los árboles, de la pelusa en las casas fiscales y también por la comunidad católica que ha pedido esto en reiteradas ocasiones.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita levantar la malla de la multicancha en la 11 de septiembre, ya que vecinos tienen que estar devolviendo la pelota a altas horas de la noche, once, doce de la noche, abuelitos que viven frente de la cancha tienen que estar devolviendo la pelota, o los niños se meten a los sitios para poder recuperar el balón, así es que como solución quizás podrían aumentar la altura de la malla como protección.
- ✓ **Conc. Bustamante** menciona que el grupo MOPAC y animalistas de la comuna solicitaron un permiso a inicio de octubre para una jornada familiar que se llamará *Tocata de Perro*, el día 13 de noviembre y no han tenido repuesta para poder realizar con todos los controles pertinentes esta actividad, se va a recibir alimento para gatos, alimento para perros, adopción de animales y varios medicamentos para el cuidado de los animales.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que el fin de semana participó de un campeonato organizado por TITANS ALL STARS, que es una organización de cheerleaders que está programando su viaje y quiere felicitarlos por todo el despliegue que tuvieron, mucha gente participó, fue muy bonita la actividad con todos los controles pertinentes, así es que los felicita, muy organizado todo.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita iluminación para el estacionamiento del SAR de Cabrero, cuando van a urgencia en el estacionamiento de la parte de atrás no hay mucha iluminación.
- ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que también se suma a las palabras de concejal Esparza, el compromiso que hicieron en Membrillar cuando visitaron con todos los concejales, el apoyo para los vecinos.
- ✓ **Conc. Bustamante** consulta sobre el cajero de Monte Águila, si tendrán alguna fecha para poder responderle a los vecinos. **Sr. Pdte.** responde que ya está en el último proceso, en todo lo que es la configuración del cajero, ya la estructura está okey, el cajero está instalado, el aire está funcionando, falta la configuración, en eso están, cree que en esta semana ya hay novedades.
- ✓ **Conc. Bustamante** consulta si realizaran alguna nueva intervención en Monte Águila, Cabrero, Charrúa, por pase de movilidad, porque aún siguen vecinos que no cuentan con el pase. **Sr. Pdte.** responde que se está trabajando en eso, si es necesario se tiene que repetir la actividad. **Conc. Bustamante** da las gracias a Sr. Pdte., esos serían sus puntos varios.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta respecto al trámite que solicitó tiempo atrás, respecto al Comité Escritores de Chile, por un lado se necesitaba un certificado para oficiar a Bienes Nacionales, ya que sin ese certificado están topados en la gestión, no pueden avanzar, eso por un lado, para saber si hay alguna fecha para que la directiva se acerque al municipio a retirarlo y por otro lado, ver una fecha tentativa con respecto al compromiso de poder ayudarles para poder limpiar el terreno, son esos dos requisitos que los tiene entrampados y dice, *los tiene*, porque viene trabajando con ellos ya hace bastante tiempo y le piden explicaciones, entonces ya no sabe que decir. **Sr. Pdte.** manifiesta que van apurar entonces una hora con ellos, va a preguntar en que está este documento. **Conc. San Martín** le dice a Sr. Pdte. que por último les diga tal día los puedo recibir, para que se termine la gestión, si acá no hay un tema de protagonismo, acá lo importante es poder sacar rápidamente esto y él feliz que Sr. Pdte. los pueda recibir y les pueda ayudar directamente. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo decía porque concejal San Martín en su intervención habló de recibir al comité, porque entiende que el documento se está procesando, va a pedir información de aquello, los compromisos que hay va a ver en que lo que está eso, pero entendiendo ya que los requerimientos están claros de parte de ellos, o sea, el reunirse para poder apurar a lo mejor el trámite, pero los requerimientos están claros. **Conc. San Martín** manifiesta, perfecto, entonces entiende que Sr. Pdte. los recibiría en su despacho, que agendaría con ellos. **Sr. Pdte.** indica que sí, no hay problema, cuando quieran, no hay problema en eso.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que en este tiempo de la primavera los colores dan alegría y de verdad que da gusto pasar por la ruta que une Cabrero-Monte Águila, porque recuerda que hace ocho años atrás era un peladero y ver que está todo cercado, que está la ciclo vía, que está la iluminación, pero ver los rayitos de sol de verdad que le da un sentir de primavera, ahora, el tema pasa, bueno, concejales saben que él viaja solamente en micro, entonces toma el bus y muchas veces la gente que se baja en la carretera tienen la opción de conversar y una vecina le decía, *sabe yo estoy feliz con todo este tema de las flores, pero el municipio no pasa nunca regando y yo riego* y él la felicitó porque en cierta forma este es un trabajo mancomunado, o sea, si él puede salir y regar las plantitas genial, o sea, le están hermo seando el frontis, pero hay tramos donde no hay viviendas, y resulta que hay sectores donde hay casitas y están bonitos, pero hay sectores en donde no hay viviendas y no han florecido, entonces le gustaría ver de qué forma pueden hacer, más en esta época que hace tanto calor que no se vayan a secar, porque hay una inversión detrás y sería precioso que estuviera todo el bandejón lleno de colores, entonces es más que nada eso, para coordinar, no sabe si es la empresa de áreas verdes la que está encargada de este riego o son los camiones aljibes de la Municipalidad. **Sr. Pdte.** indica que está dentro del contrato de áreas verdes. **Conc. San Martín** consulta con la empresa Vidal. **Sr. Pdte.** responde que no recuerda, pero es la empresa contratista que ve las áreas verdes. **Conc. San Martín** manifiesta que sería bueno para poder hacerle énfasis en esto.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que el otro día estaba escuchando la radio por un accidente que hubo producto de los fuertes vientos en la Quinta Poniente, cree que se cayeron algunos árboles, se cayó el tendido eléctrico y los vecinos

más y durante toda la tarde le daban y le daban que no llegaba el municipio, le gustaría saber y a modo de dejar tranquila a la comunidad que escuchó ese audio, cuáles fueron los motivos, porque ellos igual tratan y dice *tratamos*, porque son muchas las necesidades de la comuna, pero le cuesta entender de que no fue por un tema de preocupación, porque la gente estaba sin agua, estaba sin luz, le gustaría que eso Sr. Pdte. lo aclarara para la opinión pública. **Sr. Pdte.** le agradece ese punto a concejal San Martín, se enteró el día sábado en la mañana de esa situación y le pide las disculpas a los vecinos afectados, porque finalmente fueron ellos quienes retiraron el árbol y se está efectuando una investigación sumaria respecto a esa situación, porque hay alguien que no hizo su trabajo y si no lo hizo tendrá explicaciones de porque no lo hizo, pero hay una investigación que se está llevando respecto a esa situación. **Conc. San Martín** manifiesta que bueno, porque vuelve a reiterar, sabe que siempre está la disponibilidad y sobre todo cuando hay emergencia, pero acá se deja entrever como que el municipio no está preocupado y él de verdad que se sentía mal como autoridad porque algo había pasado, y que bueno que Sr. Pdte. haya tomado acciones sumarias porque esto no puede volver a pasar, o sea, cuando hay una emergencia hay que darle prioridad a la emergencia y en ese aspecto sabe, porque han trabajado durante harto tiempo, que no pasa por un tema de no querer ayudar a los vecinos, así es que da las gracias a Sr. Pdte. por ese punto.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que estuvo con una familia de los Jardines del Alto, un tema muy dramático y le gustaría que Sr. Pdte. lo anotara para enviar al departamento social, se trata de don Francisco Araneda, quien vive en pasaje Los Nisperos, casa 65, Jardines del Alto, arrienda una piececita y tiene dos hijos pequeños, más uno en camino, más ellos dos y realmente están muy hacinados, es cosa que vaya la asistente social y más si viene otro niño en camino, entonces lo único que solicitan son materiales para poder hacer otra piececita y poder estar un poquito más holgados, entonces de verdad que lo encarga, porque sabe que cuando vaya gente del departamento social van a dar fe de lo que él está diciendo y más sabiendo que viene una guagüita ahora y más viene la navidad, es muy triste, así es que esos serían sus puntos varios, le agradece la oportunidad a Sr. Pdte.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 13:00 horas.

  
**ETHELKY MONTES MONSALVES**  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)  
MINISTRO DE FE

#### **Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°13 Del 08 de Noviembre de 2021**

**Acuerdo N°50 del 08.11.2021.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime designó al concejal Mauricio Rodríguez Rivas y al Concejal Cristián Pellón Sepúlveda para integrar el Consejo Comunal De Seguridad Pública, según lo establece artículo 104-B, letra "f" de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, tal como fue presentado a través de Oficio N°336 de fecha 22.10.2021 y expuesta en Sesión por la Directora de Desarrollo Comunitario Municipal.

**Acuerdo N°51 del 08.11.2021.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime Subvención Extraordinaria al club deportivo Las Palmas, por un monto de \$3.000.000.-, para la compra de materiales de construcción, tal como fue presentado a través de Oficio N°342 de fecha 26.10.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada de Organizaciones Comunitarias.

**Acuerdo N°52 del 08.11.2021.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime Subvención Extraordinaria al club de Rodeo Criollo de Monte Águila, por un monto de \$800.000.-, para la compra de premios y financiamiento de transporte para el rodeo, tal como fue presentado a través de Oficio N°346 de fecha 03.11.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada Organizaciones Comunitarias.

**Acuerdo N°53 del 08.11.2021.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime Subvención Extraordinaria al club de Rodeo Criollo de Cabrero, por un monto de \$870.000.-, para premios para el rodeo, tal como fue presentado a través de Oficio N°346 de fecha 03.11.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada Organizaciones Comunitarias

**Acuerdo N°54 del 08.11.2021.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime Subvención Extraordinaria al club de Huasos Amigos del Campo de Charrúa, por un monto de \$400.000.-, para la compra de premios para la Fiesta Huasa 2021, tal como fue presentado a través de Oficio N°346 de fecha 03.11.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada Organizaciones Comunitarias.

**Acuerdo N°55 del 08.11.2021.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime Subvención Extraordinaria al club de Deportivo Unión Charrúa, por un monto de \$1.000.000.- para motobomba eléctrica e insumos y materiales para su instalación, tal como fue presentado a través de Oficio N°346 de fecha 03.11.2021 y expuesta en Sesión por la Encargada Organizaciones Comunitarias.

**Acuerdo N°56 del 08.11.2021.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime propuesta de Inicio de Funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes letra F, con fecha de Inicio el 20 de Noviembre de 2021 y Fecha de Término el 20 de Marzo de 2022, de acuerdo a lo dispuesto en D.L. N°3063/1979 Sobre Rentas Municipales, artículo 28, tal como fue presentado a través de Oficio N°383 de fecha 03.11.2021 y expuesta en Sesión por el Encargado Patentes Comerciales(S) Municipal.

**Acuerdo N°57 del 08.11.2021.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la presentación final del PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2022, PADEM, tal como fue presentado y expuesto en Sesión de Concejo por el Director del Departamento de Educación Municipal.

**Acuerdo N°58 del 08.11.2021.** El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo unánime la solicitud de la empresa NEXOCONSULTORES del Comité de Viviendas LAS MARAVILLAS de Cabrero, de asignar nombres a calles, pasajes y villas, tal como fue presentado a través de Oficio N°348 de fecha 05.11.2021 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director(S) de Obras Municipales.